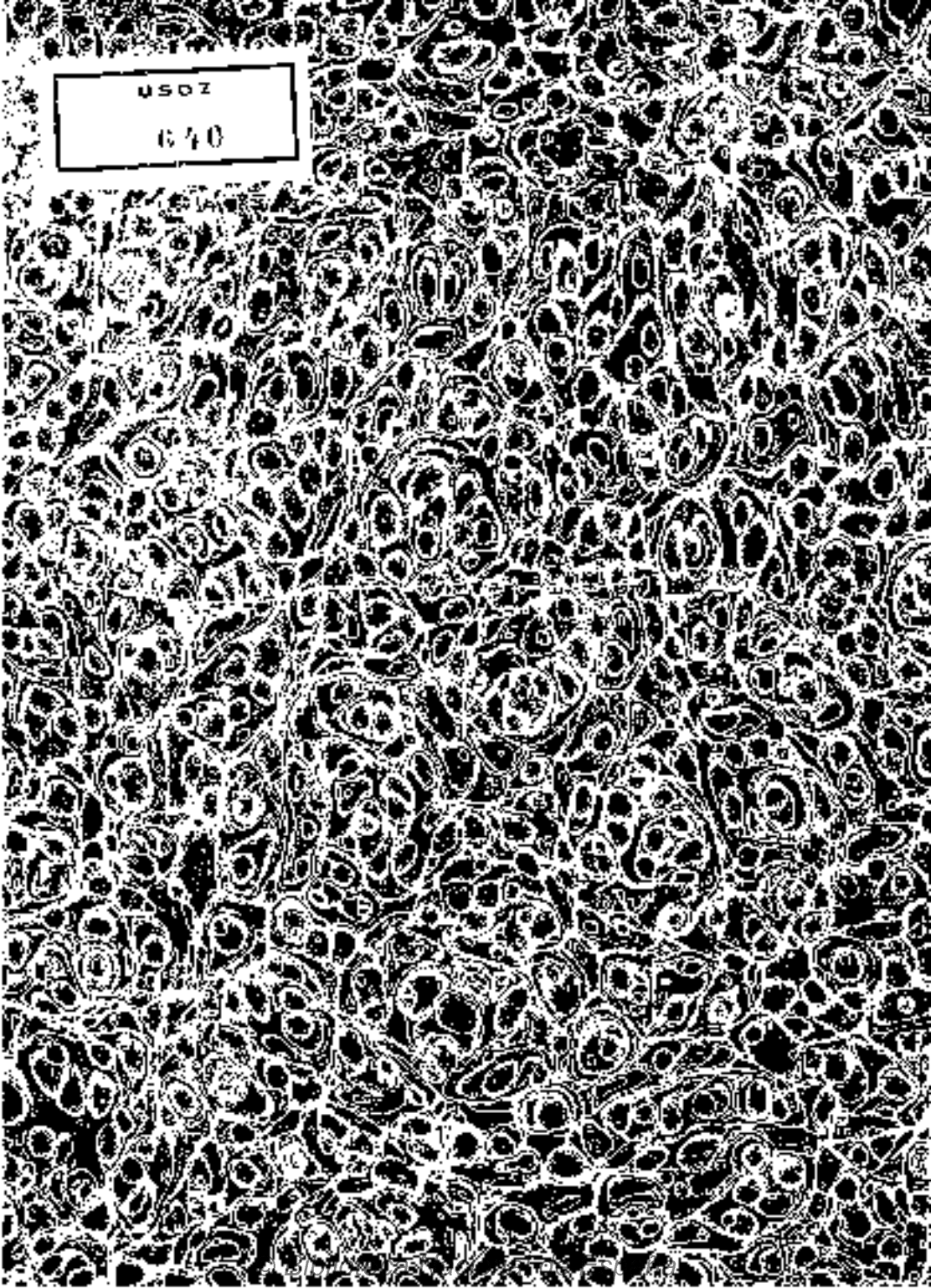
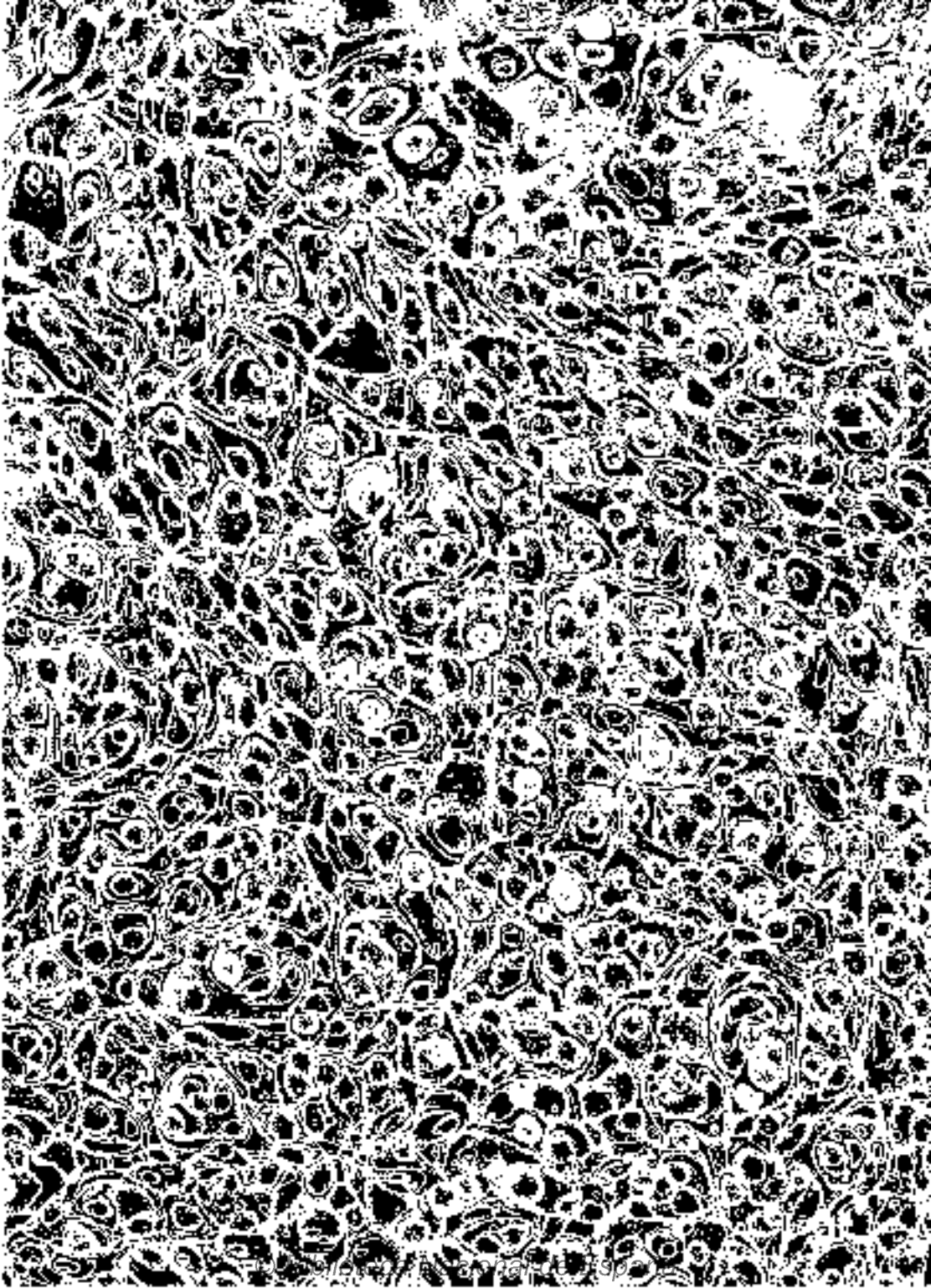




USOZ

640





DISERTACION
SOBRE EL ORIGEN, NOMBRE Y POBLACION
DE MADRID.

DISERTACION
HISTORICO-GEOGRAFICA
SOBRE EL ORIGEN, NOMBRE Y POBLACION
DE MADRID:

*ASI EN TIEMPO DE MOROS
COMO DE CRISTIANOS.*

POR DON JUAN ANTONIO PELLICER
Bibliotecario Decano de S. M. Caballero Pensionado de
la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.
y Academico de Numero de la Real Academia
de la Historia,



EN MADRID
EN LA IMPRENTA DE LA ADMINISTRACION DEL REAL ARBITRIO
DE BENEFICENCIA
AÑO DE 1803.

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
PRINCIPE DE LA PAZ
GENERALÍSIMO DE LOS REALES EJERCITOS DE MAR
Y TIERRA, ACADEMICO HONORARIO DE LA REAL
ACADEMIA DE LA HISTORIA. &c.

Entre tantos y tan gloriosos Dictados con que S. M. ha sabido honrar los singulares y espléndidos meritos de V. E. no solicito ahora ni el de mandar se esgriman es-

padas , ni el de ordenar se disparen cañones contra los enemigos de la patria ; terrestres y marítimos ; pues solamente imploro el patrocinio , que la verdad santa debe prometerse de V. E. como de un Socio dignísimo de la Real Academia de la Historia , la qual se emplea en desterrar las fabulas , con que la publica credulidad se atreve á empañar su terso candor. Entre todos los pueblos de la antigua region de la Carpetania apenas habra acaso otro que abunde en mayor numero de relaciones menos creíbles , que la Imperial y Coronada Villa de Madrid ; porque no parece sino que sus Historiadores , ciegos con el amor de la patria , y guiados por otros todavia mas ciegos , é inventores de falsos Cronicones , se han empeñado en enturbiar con apócrifas noticias la corriente de su origen y principio historico : siendo este Lugar tanto mas indigno de ser afectado con falsedades , quanto que por la naturaleza y la poli-

tica estaba destinado para Silla y Corte de nuestros Augustos Monarcas, que la fixaron en él por estar situado en el centro y corazon de estos Reynos: que por eso dixo de Madrid Gonzalo Fernandez de Oviedo, uno de sus mas amigos y eruditos hijos, que era *la Yema de España*.

EXC.^{mo} SEÑOR

Juan Antonio Pellicer.

DISERTACION

SOBRE EL ORIGEN, NOMBRE Y POBLACION DE MADRID.

Hay en España una Region, que en el Vocabulario Geografico de los Romanos se llamaba Carpetania. El P. Mitrov Florez, á quien tanta aplicacion merecio el estudio de la Geografia de la España Antigua, dice "que Ocaña era como su Capital, y que los Carpetanos se extendian de Norte á Mediodia desde Somosierra hasta el Campo de Montiel y Sierra de Alcaraz, que es lo que hoy abraza el Arzobispado de Toledo, no contando el Adelantamiento de Cazorla".

Plinio sin embargo dice, que la Capital de la Carpetania era Toledo, no Ocaña, el qual habla tambien de los *Montes Carpetanos*, que eran en efecto, no los de Guadalupe, como dice el P. Harduino, sino los de Somosierra, Fuenfria y Guadarrama, hasta cuyas faldas ó raices se extendia la Carpetania.

Consta por la referida descripcion que esta tierra de Madrid se incluia en sus terminos. Uno de sus

¹ España Sagrada: tom. 5. p. 39.

² Tom. 1. p. 136. not. 7. y pag. 143. lln. 10.



pueblos principales era Mantua. Así la llama Claudio Ptolomeo, escritor del siglo II, que es el único de todos los antiguos; así griegos como latinos, que habla de ella, y por estar situada en la Carpetania suele llamarse *Mantua Carpetanorum*, ó *Mantua de los Carpetanos*, para diferenciarla de la Mantua de Italia, famosa por haber sido, como se cree generalmente, patria de Publio Virgilio Marón.

Sobre el lugar en que estuvo situada la Mantua Carpetana, discordan los Autores. Los Historiadores de Madrid dicen, que sobre el mismo terreno que ocupa ahora Madrid, ó lo que es lo mismo, que Madrid es la antigua Mantua, y embebidos en esta opinion atribuyen á este pueblo 3972. años de antigüedad¹; porque, dexandose llevar de la analogia del nombre y de esta identidad, lo suponen fundado por el Principe Griego Ocho Bianor, hijo de Manto, que fundó y dio nombre á Mantua la de Italia, cuyo origen antiquísimo y mitológico aplican y señalan á la Mantua de Madrid.

Dicelo expresamente el Licenciado Geronimo Quintana por estas palabras: «Ocho Bianor, Principe Griego, hijo de Manto, muger adivina, vino á estas partes de Occidente convidado de su fertilidad, y fundando á Mantua entre los Carpetanos 1059. años antes de Cristo, se volvió á su

¹ *Calendario Manual, y Guia de Forasteros*: p. 5. año de 1703.

«tierra, como lo dice Tarafa, de quien lo han tomado despues aça todos los modernos !.”

¿Quién no se admirará no solo de la docilidad de entendimiento, con que este devoto historiador presta asenso á un canonigo de Barcelona, que lleno de las fabulas del falso Beroso escribía en el siglo XVI,; sino de que le proponga como la fuente pura y autentica de donde adoptaron y trasladaron esta historieta todos los escritores que florecieron despues de él? Si no hubiera sido tanto su candor critico, hubiera sabido que fue Virgilio quien atribuyó ese origen postico á su patria Mantua en unos versos, que traducidos en castellano por el Licenciado Gregorio Hernandez de Velasco, suenan así:

«Ocho así mismo, el celebrado hijo
»Del Tusco Tibre y de la hada Manto,
»Lleva esquadron copioso de su Tierra.
»Este es, ó Mantua, quien te dio cimientos,
»El te cercó de fuertes y altos muros,

¹ *Historia de Madrid*: lib. v. cap. III, fol. 5. Las palabras latinas de Tarafa son estas: «His temporibus Ocnus, Tiberti Larinorum, Regis filius, à nomine matris Mantus, filius Tyresius, condidit, Maoniam in Carpetula, allamque in Italia»: cap. VII. Villafañe añade: *La Rustica Manto, hija de Tyresiar, la qual floracio en Tebor exercitando el arte de la adivinacion, donde dicen la llevo Thesoro quando hizo la guerra á Creonte. Historia de Nuestra Señora de la Almudena*: pag. 80.

»Y te nombró del nombre de su madre

»Mantua: felice en inclitos mayores !»

De Virgilio adoptó este origen de Mantua la de Italia Fr. Anio de Viterbo; y le prohibió al mencionado Beroso, que con Manethon, con Metástenes, y con otros autores apócrifos publicó y dedicó á los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel.

Hubo ciertamente un Beroso Caldeo ó Babilonio, hubo un Manethon Egipcio, hubo un Metástenes ó Megástenes Persa, historiadores todos reputados por verdaderos, de quienes solo han conservado algunos fragmentos otros autores antiguos; pero perdieronse sus escritos, y estos son los que supuso Fr. Anio; así como se perdieron los de Flavio Dextro, de Marco Máximo, y de Luitprando, que fingió en el siglo XVI. el P. Geronimo Roman de la Higuera. Y si la falsedad de estos fue descubierta y convencida por D. Juan Bautista Perez, D. Josef Pellicer, D. Nicolas Antonio, el marques de Mondejar, y por otros: así igualmente convencieron de apócrifo el Cronicon de Fr. Anio Rafael Volaterrano, Luis Vives, Melchor Cano, Gas-

- 1 *Ille etiam patriis uirgen erat Oceanus ab eris
Faridice Montis, et Thuri filius avuntis,
Qui matrem, matremque dedit tibi, Mantua, nomen
Mantua dices eris. Lib. x. v. 198.*

par Barreiros, y especialmente el canonigo Juan de Vergara. Conque si el origen de la Mantua Italiana es chimerico, con duplicada razon lo es tambien el que se atribuye á la Mantua Carpetana, y por consiguiente á Madrid.

¿Mas quién extrañará ya que el Rector del hospital de la Latina preste tanta fe al moderno Tarafá, si antes le habia tambien creído, y reputado igualmente por autor original y fidedigno el Colegio Imperial de Madrid, compuesto de tantos hombres eruditos y doctos en latin, griego y hebreo, entre ellos el corifeo de los filólogos de su tiempo Juan Luis de la Cerda? Con efecto, en la descripcion de las exéquias de la Emperatriz D.^a Maria, no solo autoriza la fundacion griega de Madrid por el hijo de Manto y del Rey Tiberio con el testimonio del canonigo sobredicho; sino que apoya las demas antigüedades que se refieren de esta Villa (como son el nacimiento en ella de S. Melchiasdes Papa, y la traslacion desde el Oriente por los discipulos de S. Pedro de la imagen de Nuestra Señora de Antiochia) con los escritos de Dextro, y del Arcipreste Juliano, especialmente con su *Tratado de las Ermitas Antiguas de España*, hallados en la abadía de Fulda en Alemania¹. Todo lo qual,

¹ Libro de las Honras que hizo el Colegio de la Compañía de Jeros de Madrid á la M. C. de la Emperatriz D.^a Maria de

aunque tan creído y seguido entonces, y no menos despues, por los mayores hombres de la Nación, ya está averiguado, y consta inegablemente, que fue artificio é invencion del P. Gerónimo Roman de la Higuera, que con el fingimiento de sus falsos Cronicones no solo llenó de fabulas nuestra Historia, sino que malogró y hizo sospechosa su mucha erudición historico-geografico-española.

Llevando pues adelante los escritores Matritenses su duplicado empeño de que la Mantua Carpetana es fundacion de Griegos, y de que está identificada con la poblacion de Madrid, procuran alegar mas argumentos para probarlo. Uno de estos escritores es Juan Lopez de Hoyos, catedrático del Estudio Público de esta Villa, y maestro del inmortal Cervantes, el qual pretende probar hasta la evidencia que es fundacion de Griegos con la noticia siguiente:

“Entre las antigüedades que *evidentemente* demuestran la nobleza y fundacion antigua de este pueblo ha sido una, que en este mes de Junio de 1569, años por ensanchar la Puerta Cerrada derrivaron, y estaba en lo mas alto de la Puerta en el lienzo de la muralla labrado en piedra barroqueña un espantable y fiero Dragon, el qual traian los Grie-

Austria, fundadora de dicho Colegio, que se celebraron á 21 de Abril de 1603, en 4.º fol. 83. b. y sigg.

»gos por armas, y las usaban en sus banderas...
 »Y el Emperador Epaminondas griego tuvo por
 »bandera un Dragon, el qual ponía en las obras
 »y edificios que edificaba: de donde inferimos es-
 »tós tan excelsos y superbos muros de *Madrid* ha-
 »ber sido edificados por esta tan antigua é ilustra-
 »da gente, pues en ellos hallamos sus armas y me-
 »moría ².» ¡Ilacion y raciocinio fútiles por cierto y miserables!

El mismo Mtro. Hoyos trae grabada esta piedra berroqueña, y en ella se representa este espantable y fiero dragon, que es una disforme culebra ³; y por esto añade que esta Puerta Cerrada se llamaba *La de la Culebra* ⁴. Explica la estampa, y en su explicacion confirma con este monumento monstruoso la fundacion de Mantua, ó de Madrid, por los Griegos; cuya piedra no contiene sin duda otro misterio sino el capricho del escultor cristiano que la labró, el qual seria acaso el mismo que labró otra piedra, que dice el citado Hoyos que en su tiempo estaba puesta en lo alto de la Puerta, que llamaban de Moros, en la qual ha-

² *Historia de la enfermedad, tránsito y exequias de D.^a Isabel de Valois Reyna de España*. Madrid 1569. En la Dedicatoria á su Ayuntamiento.

³ *Recibimiento de la Reyna D.^a Ana de Austria*; fol. 218. b.

⁴ En la referida Carta al Ayuntamiento.

bia esculpida una *Cruz de medio-relieve* ¹, cuya señal siendo tan propia y tan usada de los cristianos, y siendo tanto el referido Maestro, Teologo de profesion y Cura que fue de la Parroquia de San Andres, sinembargo, concedio en esta materia historica cierta preferencia á las fábulas griegas. Añade á lo dicho el referido Hoyos por su antojo propio: "Este nombre de Mantua tiene despues que los »Draconíferos... ampliaron el pueblo con nuevos muros, y por la magnitud con que lo habían adornado »la llamaron Mantua, como si dixeran *Mayor* ²."

A los Griegos sucedieron en España los Cartagineses, pero durante su mansion en ella no se descubre memoria alguna, ni falsa ni verdadera, perteneciente á Mantua, ni á Madrid, su inserto, tratándole el tiempo y los historiadores como si no existiese realmente. Mas habiendo sucedido á los Cartagineses los Romanos, no solo resucitaron las noticias de Madrid sus Escritores patrios, sino que añadieron que los Romanos ensancharon y ampliaron el recinto de su poblacion, aumentando y levantando nuevos muros respecto de los antiquísimos, mitológicos y reducidos, que fabricó el Príncipe Bianor, hijo de Mantua la Fatidica.

Con alusion al aumento de estos muros dicen

¹ Quintana: *Historia de la antigüedad de Madrid*: fol. 24.

² Tránsito y exequios de D.^a Isabel de Valois. En la *Declaracion de las Armas de Madrid*.

que el Emperador Constantino Magno llamó á Madrid *Auris*, ó *Auctrix*, como substituye é interpreta voluntariamente el referido Mtro. Juan Lopez de Hoyos para hacer que signifique *Ciudad Aumentadora* ¹. Refiere con efecto la *Historia General de España* (que adopta tantas noticias inciertas) que el mencionado Emperador Constantino vino á España en el siglo IV. y que en un Concilio celebrado en ella la dividió en Arzobispados y Obispados, adjudicando Sufraganeos, entre los quales señaló á Toledo el de Madrid, ó el de *Auris*.

El P. Mtro. Florez examina con la debida critica este punto de nuestra Historia Ecclesiastica, y prueba evidentemente que es falso, adoptado del Moño Rasis. Hubo un Rasis, natural de Cordoba, aunque originario de Persia, que florecio en el siglo IX. y escribió varias estimables obras, pertenecientes á España, especialmente la voluminosa que trataba de los hechos y guerras de sus Reyes, ya felices, ya desgraciadas; pero no parece se ha descubierto hasta ahora. Sinembargo anda entre los eruditos una Historia atribuida á Rasis, traducida al castellano en lenguaje barbaro, y que no es otra cosa sino una coleccion de sucesos indignos de fe, recopilados de Historias Romanas, Góticas y Ara-

¹ *Tránsito y exequias de la Reyna D.^a Isabel de Valois: en la Declaracion de las Armas de Madrid.*

bes, como lo demuestra difusamente el celebre Bibliotecario de S. M. D. Miguel Casiri ¹. “La division de Obispos (concluye pues Florez) atribuida á Constantino Magno, de ningun modo merece ser admitida por su mal original, por su barbarie, por ser desconocida de toda la Antigüedad, y por la contradiccion que tiene con otros documentos legitimos ².” Lo que debe tambien admirar es que en la primitiva enumeracion de Arzobispos y Obispos que hace el Muño supuesto, no hay memoria de Madrid, ó de *Aurix*, cuyo Obispado añadió de su bella gracia el Recopilador de la Historia General; que fue fabricar un engaño sobre otro. Sobre tan ruinosos fundamentos escriba la antigua maquina de la Silla Episcopal de Madrid, y la serie de sus Prelados, tan creidos y propagados por sus Cronistas.

Fenecida la sucesion Episcopal, dicen los Autores que la Parroquia de Santa Maria, como la mayor y mas antigua de esta Villa, fue Colegiata fundada en tiempo de los Reyes Godos, y restituida en el de la conquista de Madrid del poder de los Sarracenos por el Rey D. Alonso VI. Los Canonicos primeros, añaden, profesaban la Regla de S. Agustin: los segundos la del Patriarca S. Benito.

¹ *Bibliotheca Arabico-Hispana Bibliothecensis*: tom. 2. p. 339.

² *España Sagrada*: tom. 4.

Intentan probar lo primero con un sepulcro, que parece se descubrió en tiempo de Felipe III. en el claustro de la Parroquia, que contenia un cuerpo ceñido con una especie de correa, y una cogulla, cuyo epitafio decía así:

MIN. BOKATUS. INDIGNUS. PRS. IMO.
ET TERTIO. REGNO. DOMNO. RUD.
MI. REGUM. ERA. DCCXXXV.

De este Epitafio, tan confuso, tan inútilo, tan barbaro, tan anticrónico, y tan necesitado de añadir, suprimir y alterar palabras para hallarle algún sentido, y de la especie de correa que ceñía el cadáver, coligen y aseguran el Mitro. Juan Lopez de Hoyos ¹, Gil Gonzalcz ², Quirana ³, Villafañe ⁴, y el Duque de Alcala, no solo que el *Presbítero* (PRS) encerrado en el sepulcro era *Cánonigo*, sino que habia florecido antes que se supiese que existia Madrid, como se dirá.

Pretenden probar lo segundo, aunque sin prueba alguna histórica, diciendo que D. Bernardo Arzobispo de Toledo, después de la conquista de Madrid restauró el año de 1087. la Colegiata de San-

¹ *Exequios de D.^a Isabel de la Paz: en la Dedicación de las Armas de Madrid.*

² p. 224.

³ loc. 55. b.

⁴ p. 21.

ta Maria, y como él fue Monge Benedictino, quiso que los Canonigos profesasen la Regla de S. Benito: y el Mtro. Juan Lopez de Hoyos intenta en efecto verificar esta nueva institucion Canonica, refiriendo: "Que renovando la Iglesia de Santa Maria por los años de 1540. se hallaron pintados en »ella *Canonigos con sus Capirotos ó Cogullas*:"
 ¡Prueba por cierto debilísima! ¿Porque de donde se sabe que la Cogulia era un traje tan peculiar de Canonigos, que no se usasen tambien los meros Presbiteros de aquellos siglos? Aleja otro argumento, á su parecer mas convincente, tomado del libro, que escribió Juan Diacono de los Milagros de S. Isidro, donde refiere el que hizo el Santo el año de 1253. con un *Racionero* (*Portionarius*) de la Iglesia de Santa Maria. Va hablando el Autor de que en dicho año sacaron el cuerpo de aquel santo Labrador de su sepulcro por necesidad de agua, y conseguida esta, al volverle á él se pararon muchos Clerigos á contemplar su venerable cadaver: "uno de los quales (prosigue) *Clerigo Sacerdote y »honrado Porcionario de la Iglesia de Santa Maria,* »llamado Pedro Garcia, cortó unos cabellos de la »cabeza del Varon Santo, á fin de guardarlos con »las Reliquias de la Iglesia de la Bienaventurada

¹ *Exéquias de D.^a Isabel de la Paz: Declaracion de los Armas de Madrid.*

«*Virgen*, &c. *Ex quibus quidam Sacerdotalis Clericus*, et honestus *Sancæ Mariæ Portionarius*, «*Petrus Garcie nomine vocitatus*, succidit capillos «*de capite Sancti Viri*, ut in *Ecclesia Beatæ Virginis* cum reliquiis reservarentur, &c. 1.^a ...

Los historiadores de Madrid traducen á la moderna la palabra latina *Portionarius* por la castellana *Racionero*, y como la hacen correlativa de Canonigo inferen que el primer Arzobispo de Toledo erigió en Colegiata la Parroquia de Santa Maria, poblándola de Canonigos profesores de la Regla Benedictina, que él mismo habia profesado antes en Sahagun.

Lo que tienen por mas cierto los Autores de juicio atinado y libre es que quando Alonso VI. conquistó á Madrid por los años de 1085. fundó las Parroquias, erigiendo en Iglesias de catolicos algunas Mezquitas purificandolas antes, y pudo muy bien suceder que la Iglesia de Santa Maria fuese la Mezquita mayor de los Musulmanes. Estas Parroquias eran servidas, como ahora, de Clerigos, y ni aun se llamaban Parroquias, sino *Collaciones*. No muchos años despues de la muerte del Arzobispo D. Bernardo se formó el Fuero de Madrid, documento autentico y antiquisimo, cuyo original se custodia en su archivo, y hablando de que el gobier-

1. Milagro 21.

no de Madrid habia de correr por ciertos vecinos, que de cada Parroquia se nombrasen, señala los siguientes. *De Collatione Sancte Marie*; *Johannes Dominguez, filius de Domingo-Gastaio, Rodrigo el Grande, &c.* por donde consta que no habia tal Collegiata en aquella antigüedad, fundada en la Iglesia de Santa Maria.

Esta es la primera noticia, que por incidencia se tiene de las *Collaciones*; ó Parroquias de Madrid; y así el título de *Parroquia mayor y mas antigua*, que algunos escritores suelen dar á la mencionada de Santa Maria, carece de todo fundamento historico; pues á un mismo tiempo, y con igual motivo de señalar algunos vecinos de ellas para el gobierno de la Villa; se hace de la coexistencia de todas esta memoria, fortuita, simultanea y por decirlo así gemela. Subsisten todavia estas Parroquias, que aparecen existentes en el siglo XII. y por el orden que se nombran en el Fuero son las siguientes:

De Collatione Sancte Marie.

De Sancti Andres.

Sancti Petri.

De Sancto Justo.

*De Sancto Salvatore.**

* Esta Parroquia, dedicada á nuestro Santo y Divino Salvador, se llama Parroquia de la Villa, porque en ella celebraba no solo sus

De Sancto Michael.

De Sancto Jacobo.

De Sancto Nicolao.

De Sancto Michael de Sagi.

porque de este glorioso Principe de la Milicia Angelica, Protector de la Monarquia de España desde sus Reyes Godos, habia, como se ve, dos Parroquias dedicadas á su excelsa nombre. El Emperador Carlos V. incluyó la de S. Miguel de Sagra dentro del ambito de Patario, y por eso su Real Capilla está dedicada á este glorioso Arcangel: pe-

funciones eclesiasticas, sino tambien las civiles. Con efecto, ya se juntaba en esta Madrid á principios del siglo XIV. (y mucho antes sin duda) como consta de la Carta del Arzobispo de Toledo Don Gutierre, que Fernan Garcia, su Clérigo, hizo leer y notificar, á Rodrigalvarez, Alguazil, et otros muchos caballeros é escuderos, et otros buenos de Madrid, seyennos ayunados en el Cementerio, que es en el Corral de la Iglesia de Sant Salvador deste mismo Lugar, etc. fecha á 28 de Enero de 1317. Bibliotheca Real. Est. DD. Cod. 118. fol. 1. Con efecto cada Parroquia de Madrid tenía entonces su Cementerio, donde enterraba sus muertos, como se comprueba con el de S. Andrés, donde en el siglo XII. fue enterrado S. Isidro Labrador, porque en aquellos tiempos no se profesaba tanto respeto á los cadáveres de los fieles, que se les juzgase dignos de recibir sepultura en los Templos. En estos sucesos lo contrario. Y ya que, después de establecida la Corte en esta Villa, no había suficientes Cementerios para tantas difuntos, algunos por buena política, por decencia de las Iglesias, y por otros fétidos y malos olores á los vivos, debían haberse fabricado Havidas capaxes; como las hay en algunas Parroquias.

ro, porque no faltase otra Parroquia en lugar de la que se suprimia, fundó otra en la calle del Tesoro, dedicada á S. Gil Abad, cerca del referido Real Palacio dentro de la *Puente et Cava del Alcazar*, como dice el citado Gonzalo Fernandez de Oviedo, que conoció las dos Parroquias existentes con la advocacion de S. Miguel; y hablando de todas las que habia en su tiempo dentro y fuera de la Villa, dice:

“Hay diez Iglesias Parroquiales dentro de los muros de Madrid, y tres en el arrabal, que son estas: Santa Maria de la Almudena. Sant Johan. Santiago. Sant Gil, alias Sant Miguel de Sagra; y esta es una pequeña Iglesia, y está dentro de la puente è cava del alcazar. Hay otra que se dice Sant Miguel Oidores. Sant Nicolas. Sant Salvador. Sancti Juste. Sant Pedro, et Sant Andres, al qual algunos liaman Sant Esidro por un cuerpo sancto, que allí dicen que hay, y hace muchos siglos que está, que no está canonizado. Las Iglesias del arrabal son tres. Santa Cruz, Sant Gines, et Sant Martin.”

Pero quan debil prueba, y quan recusable sea la que se pretende deducir de la palabra latina *Portionarius*, y de su traduccion castellana á la moderna *Racionero*, para corroborar la existencia

* *Quinquagena* 2.^a fol. 73.

ideal de una Colegiata establecida en la Parroquia de Santa Maria, se convence de la disciplina y gobierno eclesiastico que habia en aquel tiempo en las Parroquias de Madrid, que era, como es de creer, el mismo que el de las de Toledo.

Ademas del Parruco, Abad, Clerigo Cura, ó Beneficiado con Cura de Almas ¹, habia otros Beneficios, que entonces se llamaban *Raciones Servideras*, y los Beneficiados *Racioneros*; y todos participaban de cierta porcion ó racion de la Renta comun: de aqui *Portionarius* en latin. Habia ademas de esto Beneficios Simples, ó Raciones no servideras, que se llamaban *Prestameras*. Y debe entenderse que todos los Racioneros cumplirian alternativamente, y á su turno con los ministerios par-

¹ D. Juan de Veta Jais y Villafañe copia un Privilegio de Enrique IV. expedido el año de 1467. cuyo tenor es el siguiente. Por quanto yo he recibido del Beneficio Curado de Santa Maria de Almudena de la Villa de Madrid ciertas cosas y deberas, y tierras de pan llevar, pertenecientes á la Ermita de Nuestra Señora del Tintero, que es anexa al dicho Beneficio Curado de Santa Maria, para lo meter en el Pardo, é los que yo cerca de la dicha Villa tengo, por lo qual la dicha tierra del dicho Beneficio Curado se ha menoscubado, é por hacer bien é merced á Alvar Garcia, Clerigo Cura que ahora es de dicha Iglesia de Santa Maria, é á los otros Curas que despues del en la dicha Iglesia serviran por la suerente les hago merced de las Terras que á mí pertenecen, y yo debo de haber este año, y de aqui adelante en la Collacion de la dicha Santa Maria de Almudena, &c. Historia de Nuestra Señora de la Almudena: fol. 361.

roquiales, contribuyendo todos á su desempeño.

Así consta de una Carta del Arzobispo D. Gonzalo Garcia Gudiel, Cardenal despues de la S. R. Iglesia, en que reduxo los Beneficios de las Parroquias que habia entonces en Toledo, así Latinas como Muza-rabes, á menor numero, para mayor comodidad y decencia de los Sacerdotes.

“Los Clerigos (*dice* *) de Toledo se nos que-
 »rellaron que eran pobres, porque eran muchas las
 »*Raciones* et pocas las rentas de las Egleſias, é
 »que non pueden por ellas vevir, é Nos sopiemos
 »en verdat que era así: ordenamos et establecemos
 »que en Sant Nicolás, que son x. *Raciones* et quar-
 »ta, que sean v. *Raciones Servideras*, et dos *Pre-
 stameras*.... En Sant Roman son xvii. *Raciones* et
 »quarta, las ix. et media *Servideras*, et las vii.
 »menos quarta *Prestameras*; et finca en salvo la
 »del Arzobispo †: ordenamos et establecemos que
 »sean las vii. *Raciones Servideras*, et las iii. *Pre-
 stameras*. En Sant Soles ‡ son vii. *Raciones* menos

* La fecha de la Carta; en Toledo prima die del mes de Mayo, era de mil et ccc. el xxiii. años. (de Cristo 1285.) *Biblioteca Real*, Est. DD. cod. 115. fol. 173.

† Los Arzobispos de Toledo son Beneficiados de S. Roman, y por este instrumento se ve quan de antiguo lo son. El P. Durriel presume que por hacer este cargo á la familia de los Toledo.

‡ Soles; corrupcion de Zeyla: Parroquia de S. Bartolome y S. Zeyla.

»cuarta, las vi. menos quarta Servideras, et la i.
 »Prestamera: ordenamos et establecemos que sean iv.
 »Raciones Servideras, et una Prestamera, &c.

Al fin dice: "Establecemos et mandamos otrosi
 »que la Egleſia no oviere Quartas Raciones, quan-
 »do alguna dellas vacare por muerte ó en otra gui-
 »sa, que la haya el que oviere el otro quarto, et
 »que sca mediero; et el que oviere tres quartas,
 »que sea entero; et si non oviere y otro quarto,
 »que finque en todos los otros *Racioneros*, &c."

De aquí se infiere evidentemente que la palabra *Portionarius*, aplicada por Juan Diacono al Presbitero Pedro García el año de 1275. quiere solo decir que era un Beneficiado de Santa Maria; y así ni alude ni tiene la menor relacion con Colegiatas, ni Canonigos, instituidos y restituidos en aquella Parroquia, donde nunca los hubo; pues en el siglo XIII. Iglesia tan meramente Parroquial, y tan puramente *Collacion* era como la de S. Andres, las dos de S. Miguel, la de S. Nicolas, y las otras siete restantes, antiguas y primitivas. De manera, que si Juan Diacono hubiese escrito en castellano, hubiera llamado *Racionero* al Beneficiado Pedro García, como los llamó el Arzobispo de Toledo D. Gonzalo; y por haber escrito en latin le llamó con propiedad *Portionarius*, sobre cuya palabra, por haberla entendido y traducido á la moderna, como se ha dicho, los Cronistas de Madrid, echaron el

cimiento, sobre que levantaron la ruínosa y caduca fábrica de una Colegiata poblada de Canonigos Benedictinos.

De esta distribución de rentas y cargas parroquiales han quedado, no sólo en algunos Obispados de España, sino en el mismo Arzobispado de Toledo, y aun en las mismas Parroquias de Madrid, algunos vestigios y residuos en la institución de los Beneficios ó Beneficiados de ellas, los quales son una especie de Racioneros ó Porcioneros, ó Participantes de las rentas del Cura Párroco, y de las cargas también de su ministerio.

Esta antigua disciplina de las Parroquias de Madrid parecía á la verdad acertada y conveniente así para los Beneficiados ó Racioneros, como para los Feligreses; porque el cumplimiento de las funciones parroquiales se repartía entre muchos, de donde resultaría conocido descanso y alivio á los operarios; bien que por otra parte se veían obligados á estudiar para habilitarse y hacerse capaces de desempeñar los ministerios de pulpito y confesonario. Sabese que en aquellos tiempos habia en las Parroquias Bibliotecas publicas, donde estudiaban los Clerigos con mas facilidad, porque como estas constaban solamente de codices ó de manuscritos, y éstos eran costosos, tenia mas proporcion una comunidad ó una Parroquia para comprarlos ó adquirirlos, que un particular. El Licenciado Col-

menares trae el testamento de un Domingo Pérez, otorgado el año de 1117, en que mandó que lo primero que se haya de sacar de todos sus bienes sea para formar una buena *Biblioteca*; que se hubiese de colocar en la Parroquia de S. Miguel de Segovia¹; y al año de 1140, añade que un Cura ó Abad, como decían entonces, llamado Pedro, hizo escribir en pergamino á mucha costa los *Morales de S. Gregorio sobre Job* para el uso y estudio publico de la Parroquia de S. Martín de la misma ciudad². Y siendo el Clero docto y numeroso, los Feligreses gozarian de mayor copia de confesores y de ministros que les suministrasen mas abundante el pasto espiritual.

Lo cierto es que hasta los Diaconos sabian en aquellos siglos, como lo acredita el de la Parroquia de S. Andres; que como se ha dicho, escribió la Vida ó Milagros de S. Isidro Labrador; y aunque su latín no sea tan elegante como el de Suetonio, ni el de Cornelio Nepote, escritores tambien de Vidas; con todo eso acaso en estos tiempos tan cultos no se hallarian muchos Diaconos que escribiesen Santorales, aunque fuese en un latín igual al suyo.

¹ *Qui accipit omnia mea, primitus faciat Bibliothecam Bonam, et donec eam Sancto Michaele, Historia de Segovia: cap. xxi. p. 108.*

² *Ibid: cap. xv. p. 126.*

No falta á quien parezca excesivo el numero de las Parroquias de Madrid. para el recinto de una mera Villa que era entoncez, extrañando al mismo tiempo que estuviesen tan juntas y apiñadas. Mas para su desengaño é informacion conviene alegar dos causas, que disculpan el numero y el acinamiento.

La primera es: que para su poblacion, que segun debe conjeturarse del referido Fuero de Madrid era ya crecida y numerosa, no habia mas Iglesias adonde acudiesen los fieles á recibir Sacramentos y pasto espiritual; porque, aunque estaba ya fundado el Monasterio de S. Martin, caia fuera de los muros á bastante distancia del pueblo, y aquellos Monjes eran por otra parte señores de otro Lugar, cuyo gobierno civil y eclesiastico corria de su cuenta, gobernandole por el Fuero de Sahagun, como consta del Privilegio concedido por el Emperador D. Alonso al Prior de S. Martin el año de 1126. publicado por el P. Yepes¹; y por donde consta asimismo que su abuelo D. Alonso VI. les habia hecho donacion de dos aldeas, de que ahora no han quedado ni vestigios, la una llamada *Villanueva de Xarama*, la otra *Valnegral*. Hijo de esta seria sin duda el testigo que depones en Madrid en cierta es-

¹ *Cronica de S. Benito*: tom. 4. *Apéndice*: pag. 458. *Escritura* 39.

critera del año de 1219. ' llamado *Johan Domin-
guez de Valnegral*, esto es vecino de Madrid, y
natural de *Valnegral*, ó como quieren otros *Val-
denoguerat*, alterado todo y reducido á la palabra
corriente y conocida *Briznigal*.

En el siglo siguiente fundó S. Francisco en per-
sona su famoso Convento, pero tambien caia á tras-
mano por estar en el campo. Lo mismo sucedia
con el Monasterio de S. Geronimo fundado por En-
rique IV. en el camino del Pardo, y trasladado
algunos años despues al sitio que ahora ocupa.
Todos los demas Conventos, asi de Religiosos Cal-
zados, como de Descalzos, se fundaron en Madrid
despues de mediado el siglo XVI. con corta dife-
rencia: conque su vecindario ó feligresia, que en
el año de 1513. se componia de 32 vecinos, segun
dice Gonzalo Fernandez de Oviedo ¹, esto es, co-
mo de unas 120 almas, todas dependian de casi so-
las las diez reducidas Parroquias para su pasto es-
piritual.

La segunda razon es la riqueza y opulencia de
los vecinos de Madrid, y la feracidad de sus cam-
pos. El referido Gonzalo Fernandez de Oviedo, na-
tural de este pueblo, como se ha dicho, y cria-
do de los Reyes Catolicos, hace una larga enume-

¹ *Crónica de Santo Domingo por Fr. Fernando del Castillo*:
cap. III. fol. 82.

² *Quincuagena* 3.^a Bibl. Real. Est. FF.

racion de los mayorazgos que había en él en su tiempo; y Juan Lopez de Hoyos, paisano suyo, dice que quando la Corte se estableció en Madrid el año de 1561. había *sesenta y quatro mayorazgos*, y esto lo decía siete años despues de su establecimiento. De la opulencia de sus dueños deponen y son testigos las grandiosas casas que se conservan todavia de quando era meramente Villa, como son entre otras la del Conde de Paredes, contigua á S. Andres, las de los Cisneros y de los Luxanes, que caen á la plazuela de la Villa, la de los Luzones, donde está la Fabrica de loza del Conde de Aranda, la de los Condes de Lemos, contigua á Santiago, donde D. Alvaro de Luna celebró con grandes regocijos el nacimiento de un hijo que le nació en ella. De tan poderosos vecinos, y de la abundancia de sus cosechas de todas semillas, vinos, ganados, montes, hortalizas, frutas, y otros esquilmos, resultaba copia de diezmos para dotar multitud de Parroquias, de Curas, Beneficiados ó Racioneros; y mas siguiendo el sistema que, supuesta la competente congrua del Párroco, estaban así mejor servidas, y los Feligreses mejor asistidos, por las conocidas ventajas que las Parroquias reducidas hacen á las grandes en demasia; á cuyo proposito podia

* *Exequias de la Reyna D.^a Isabel de Valois*, en la *Carta al Ayuntamiento de Madrid*.

repetirse aquí aquel consejo, que el poeta Virgilio daba á un labrador:

"Tú alaba las grandes heredades;
"Pero beneficia las pequeñas."

Mas volviendo de esta digresion eclesiastica al aumento y extension de los muros de Madrid atribuido á los Romanos, digo que de los argumentos con que lo acreditan los Escritores patrios, unos son historicos, otros etimológicos. Entre los historicos ocupa un principal lugar el historico-poetico de D. Juan Hurtado de Mendoza, noble y erudito Regidor de Madrid, su patria, que explicó y recopiló sus antigüedades en tiempo de Carlos V. en el siguiente

SONETO.

"Antiguos Griegos *Mantua* te pusieron,

"Y los Romanos, que despues fundaron,

"*Ursaria* y *Magerito* te llamaron,

"De aquí *Madrid* y *Osaria* te dixerón.

"Los que pronosticar en tí pudieron

"De adivinanza; *Mantua* te nombraron;

"Pero los que tu cerca acrecentaron

"El nombre *Majoritum* te añadieron.

"... *"Laudato ingentia Roma*

"Exiguam calito." *Georgic. lib. 2. v. 412.*

D

- «Al natural pronóstico dispuesto
 «Tu sitio, ilustre y señorial, arguye
 «Señas de largo y ancho cielo y suelo.
 «Tu *Majoritum* á tu *Mantua* incluye
 «Con siete tanto muro bien apuesto,
 «Si la verdad no se me va de vuelo ¹.»

El argumento ó documento etimológico se reduce á repetir que el Príncipe Bianor fabricó los antiquísimos y reducidos muros de Mantua, y que los Romanos levantaron otros nuevos, ampliando y ensanchando la poblacion, y que, abolido entonces el nombre de *Mantua*, llamaron á esta Villa *Maiorito*: al modo que el Mtro. Juan Lopez de Hoyos había dicho antes que ampliando los *Draconíferos* con nuevos muros esta poblacion, la llamaron *Manina*, como si dixeran *Mayor* ². Como el nombre de *Maiorito* incluye el comparativo *maior*, *ris*, fundados los escritores modernos en este grado gramatical, inventaron la reedificación de esta Villa, su mayor extension, y la mayor cerca de sus murallas. Nien se pudieran disimular estas ilaciones etimológicas, mirandolas como un entretenimiento pueril; pero es digno de consideracion, y aun de

¹ Quilohana: *Historia de Madrid*: fol. 22. Vense tambien el *Libro de las Honras que el Colegio Imperial de la Compañia de Jesus hizo á la Emperatriz D.^a Maria á 21 de Abril de 1603.*

² *Declaracion de las Armas de Madrid.*

compasion, que sobre fundamentos tan fragiles se levante la maquina de dos distintas demarcaciones de Madrid, y de dos fabricas de sus muros, unos griegos, y otros romanos, contra el silencio de las historias griegas, romanas y godas, y contra los testimonios expresos de los historiadores del medio tiempo, asi cristianos, como arabes, segun se vera adelante.

Sine embargo de tanto inculcar que la antiquissima Mantua está identificada con el antiquisimo Madrid, y de tanto confundir y amalgamar una poblacion con otra, no debe pasarse en silencio que esta identificacion no se conocia aun, ni se había introducido, en la Historia en el siglo XIII.

Hablando el Tudense, ó Lucas de Tui, en su *Chronicon Mundi* de los nombres de los Lugares y Ciudades de España, que, ó con la antigüedad ó con la entrada de los Sarracenos, se habían corrompido, alterado ó mudado, trae algunos exemplos, como el de Hispalis en *Julia Romula*, y en *Sibilia*, Montesa en *Jaen*, Acci en *Guadix*; y añade que *Ursaria se mudó en Madrid* ¹. El texto de este doctor Diacono es digno de algunas reflexiones. La 1.^a que en la Antigüedad, ó antes de la irrupcion de los Moros en España, Madrid se llamase *Ursaria*, lo que se afirma sin apoyo ni autoridad alguna: ma-

¹ *Hispania Illustrata*: tom. 4. p. 58.
D 2

yormente que, segun se cree, se empezó á llamar *Ursaria* en el mismo siglo XIII. La 2.^a que si hubiera sido posible la conversion de *Ursaria*, hubiera sido no en *Madrid*, sino en *Magarit*, que es su primitivo nombre, segun se vera despues. La 3.^a que de esta autoridad se colige que en el siglo XIII. no se creia, como se ha dicho, que Mantua fuese Madrid, ni Madrid Mantua, y por consiguiente que su introduccion es moderna.

La primera vez que se observa á *Mantua* identificada con *Madrid* es en la impresion de las *Tablas Geograficas* de Claudio Ptolomeo, que se publicó en Ulma el año de 1491, que tengo á mano, pues en la *Tabla 3.^a* se dice: *Mantua (Viseria olim) Madrid*. Esto es: *Mantua (en otro tiempo Viseria) Madrid*. Acaso se leera lo mismo en la edicion, que como primera alega equivocadamente Fabricio, publicada en Roma el año de 1482. reimpressa en la mencionada ciudad de Ulma el de 1486. ¹ y repetida en Roma á seis de Noviembre de mil e cccc.cc. como dice el Mtro. Alexo de Venegas ²; pero si en las expresadas ediciones se leia lo mismo que en la sobredicha del año de 1491. lo cierto es que en la del año de 1507. corregida por hombres doctos en griego y en latin, hecha en Roma por el librero

¹ *Biblioth. Græc.* lib. iv. p. 415.

² *Diferenciar de Libros que hoy en el Universo*: fol. 57.

Juan Evangelista de Brescia, y que tambien tengo presente, no se leen ya las adiciones de *Viteria*, ni de *Madrid*, pegadas y sobrepuestas á la *Mantua* mera de Ptolomeo. Sin duda aquellos sabios Editores despreciaron como infundadas estas correspondencias, introducidas en las ediciones mas antiguas. Sin embargo de esto, ambas cosas se introduxeron de nuevo, se adoptaron y propagaron en las posteriores, como se echa de ver en otras muchas en la del famoso y desdichado español Miguel Serveto de Villanueva, á quien por herege quemó vivo en Ginebra el hereziarca Juan Calvino.

Mas quan sin razon se introduxeron en las ediciones antiguas referidas (alomenos en la del ao de 1491.) y volvieron  introducirse y perpetuarse en las modernas, las voluntarias correspondencias de *Viteria* y *Madrid*, y con quan justa causa se excluyeron en la edicin del ao de 1507. se convence de la publicada en Vicenza el ao de 1475. que acaso es la primera, en la qual no se leen ni impress ni manuscritas las referidas adiciones, sino el mero nombre de *Mantua*, como lo escribi Ptolomeo.

Hallase un exemplar de esta edicin antiqusima en la Real Biblioteca de S. M. *. Es en folio, tiene algunas notas marginales manuscritas, que son

* *Est. FF. num. 95.*

tambien antiguas: está dedicada al Papa Alexandro V. por Angel Vadio, docto en la lengua griega, que aprendió con el Constantinopolitano Manuel Crysóloras. Dice en la dedicatoria que él traduxo al latin la obra griega de Claudio Ptolomeo; intitulándola: *Cosmographia*: no la divide en Tablas, cuya division es posterior. Tuvo parte en la traduccion Bernabe Picardo, natural de Vicenza, como se dice al fin, donde se añaden estas palabras: "Tienes aqui, ó lector; la Cosmografia de Ptolomeo impresa con suma diligencia en Vicenza por Hermanno Piedraligera, natural de Colonia, siendo correctores Benito Trevisano, y Angel Miguel, año de 1475."

De esta edicion, ni de Angel Vadio, ni de Bernabe Ricardo no hace mención alguna Juan Alberto Fabricio en su Biblioteca Griega, ni en su Latina *Medix et Infimæ Latinitatis*:

Ya se dixo que en esta impresión no se divide la obra de Ptolomeo en Tablas; pero en el titulo de *Tarraconensis Hispaniæ Situs*, se lee así:

"Thermæda.

"Tiuacia.

"MANTUA.

En Tibi, Lector, *Cosmographia Ptolomæi ab Hermannò Leuopido, Coloniensel, Vincentiæ accuratissime impressa. Benedicte Trevisano, et Angelo Michaeli prædibit. M. CCCC. LXXV.*

«*Toletum*».

«*Complutum*».

Dixose tambien que á la palabra *Mantua* no se la aplica ni añade correspondencia alguna, ni impresa ni manuscrita, por donde se entiende que lo de *Viseria* y *Madrid* todo es mera invencion y voluntariedad; pero á *Complutum* se le añade esta nota manuscrita: *Alcala; alijs dicitur Guadalquivira*.

Abran Ortelio añade en el artículo de la *Mantua Carpetana* que el canónigo Tarafa con Miguel Villanovano dice que Mantua se llamó en otro tiempo *Viseria*, pero que lo afirma sin autoridad; y que un D. Diego Delgado la llamó *Ursaria* en ciertas observaciones manuscritas.

Con razon dice Ortelio que Serveto y Tarafa afirman sin autoridad que Madrid era *Viseria*; y sin ella dice igualmente el Sr. Delgado que *Mantua* se llamase *Ursaria*: acaso alteraron algunos escritores la voz *Ursaria* convirtiendola en la de *Viseria*, y admitida ya para significar con ella á Madrid, les vino en voluntad de darla alguna significacion y aplicarla á esta Villa.

El Mtro. Juan López de Hoyos insinúa que *Viseria* significa cosa de larga vista; y lo tiene presente el Colegio Imperial de Madrid; y como los

¹ fol. 87. A.

dragones y serpientes estan dotados de vista aguda y perspicaz ¹, y sobre la Puerta Cerrada habia, segun se dixo, una piedra con una serpiente ó dragon grabado en ella, de ahi deduxo la necesaria consequencia de que Madrid se llamó *Viseria*, lo que ya habian dicho otros antes y otros repitieron despues: consequencia por cierto tan legitima, como la de que, supuesto que el griego Emperador Epaminondas traia por bandera un Dragon, y le ponía en las obras y edificios que fabricaba, se inferia bien que, hallandose en una de las Puertas de Madrid un dragon grabado en una piedra, Madrid era obra y edificio de los Griegos.

En contraposición de los escritores que con tanto empeño defienden el fabuloso origen griego de la *Mántua Carpetana*, y su identificación con Madrid, hay otros que, libres por una parte del immoderado amor de la patria; y abandonando por otra á los credulos la indagacion de su origen griego, se dedicaron con buena felicidad á inquirir el sitio que ocupó *Mántua* en la *Carpetania*; concluyendo que no fue el que ocupa actualmente esta Coronada Villa.

Estos son (además del referido Abrahán Ortelio) Ludovico Nonnio, ó Luis Núñez; Ambrosio de

Cor in amicorum estis tam ceruix acutum

Quam aut aquila, aut serpens Epidaurius?

HORAT. Satir. lib. 2. sat. 2. v. 261.

Morales, el Mtro. Florez, y sobre todo Pedro Esquivel. Es verdad que Florez, examinando y combinando los números griegos de Ptolomeo, collige que estan errados, y aunque afirma que segun su actual graduacion de ningun modo convienen al sitio presente de Madrid (y esto basta para mi intento) tambien dice que tampoco convienen al de Villamanta, un pueblo al poniente de Madrid como seis leguas distante de él, que es el pueblo donde quieren los mencionados autores que estuviese fundada Mantua.

Mediante la incertidumbre de la exactitud de los números geograficos, y mientras que para beneficio de la Republica literaria no se descubre algun otro codice griego de las *Tablas* de Ptolomeo mas correcto, y con cuyo hallazgo dexe de ser unico, e) que se logra publicado, comentado y traducido por tantos autores, se me permitira seguir el metodo y la regla comun, que es la de indagar la situacion de los pueblos por los fragmentos y vestigios de su antigüedad: (nativos, y no advenedizos: por decirlo así) que se descubren en ellos.

Estos se hallaron y se hallan en el termino de Villamanta, segun consta del testimonio del referido Esquivel, alegado por los vecinos de aquella villa el año de 1575.

Fue el Mtro. Pedro Esquivel Cronista de Car-

los V. Catedrático de Matematicas en la Universidad de Alcalá, su patria, y por mandado y á expensas de Felipe II. de quien fue tambien Cronista y Capellan, viajó por España, é hizo una descripción exactísima de sus pueblos, ajustada á las leyes de su latitud y longitud; cuya descripción no concluyó sin embargo, impetido de la muerte, y lo trabajado se custodiaba en la Cámara del Rey, como dice Ambrosio de Morales. Mandó Felipe II. que todos los pueblos de España diesen una relación autentica de su origen, vecindario, terminos, antigüedades, &c. siguiendo el orden de las preguntas que contenia cierta Instrucción ó Interrogatorio á que debían responder; y los vecinos mas ancianos de Villamanta, juramentados por la Justicia, contestaron á la pregunta primera en estos terminos:

“Al primer capitulo de la dicha Instrucción se averiguó que este dicho Lugar se llama al presente Villamanta, é porque se llamó así no se entiendo; ni se sabe: en quanto si se ha llamado antiguamente de otro nombre; ciertamente no se sabe mas de que el Mtro. Esquivel, Coronista que fue del Emperador Carlos V. estuvo en este dicho Lugar mirando las antigüedades que avie en él, y la disposición de la tierra y edificios caidos, é piedras, é letteros dellas; y echando el Astrola-

² *Discurso general de las Antigüedades: p. 4.*

«bio è midjendole con el norte, halló: è dixo que
«aquesta Poblacion era la verdadera *Mantua Car-*
«*pentanea* nombrada por los antiguos cosmógrafos è
«historiadores, è que la tenia usurpado el nombre
«la Villa de Madrid, llamandose *Mantua la Car-*
«*pentanea*. Y lo mismo dixo el Mtro. Ambrosio de
«Morales, que le sucedio en la dicha Historia, vien-
«do este dicho Lugar, è los dichos edificios de
«piedras, è letreros dellas; è que los Labradores,
«que tornaron á poblar este dicho Lugar, pudieron
«corromper el vocablo, è por decir *Mantua*, dixe-
«ron Villamanta, como han hecho con otros mu-
«chos vocablos¹».

En sentir del Mtro. Florez estan defectuosos, co-
mo se ha dicho, los numeros de Ptolomeo; pero
no parece lo estan en el del Cronista Esquivel, que
tomando la medida á la tierra, y consultando el
cielo afirmó que la Mantua Carpetana estuvo fun-
dada en Villamanta: mas aun en el caso de que la
opinion de Florez fuese cierta, si se descubriesen un
nuevo codice mas exácto de aquel geografo griego,
y cuyos numeros y graduacion se ajustasen con el
sitio de Villamanta, ¿quién duda que aquellos nu-
meros recibirían de estas antiguallas no solo mas
credito de su verdad, sino cierta autenticidad? Pe-

¹ *Relaciones Topograficas*: tom. 1. fol. 195. Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

ro Madrid en cuyo suelo no se han descubierto vestigios algunos legítimos de población antigua, qué grado ni aun de verosimilitud prestaría á los numerus nuevamente hallados?

Con efecto no se reconoce en este suelo el menor rastro, ni la mas leve señal que arguya verdaderamente haber sido Madrid población antigua; ni en la antigüedad Griega, ni en la Latina, ni en la Gótica se hace memoria de su existencia.

Ya prevéo que me saldra al encuentro el docto esquadron de los Escritores Madrilenos, que no solo defienden, como se ha dicho, que Madrid es la Mantua Carpetana, fundada por un Príncipe Griego, que luego despues de concluida la fundacion se volvió á su tierra, sino que se descubrieron y conservaron en él monumentos griegos y romanos que le califican de antiquísimo.

Gonzalo Fernandez de Oviedo; que nació en Madrid el año de 1478. y el de 1513. pasó á la America á la Isla de Santo Domingo con el cargo de Veedor de las Fundiciones ó Minas de oro; y de donde volvió á su patria el de 1546. inducido del amor de ella; se dedicó á escribir algunas excelencias suyas, siendo el primero que se aplicó á descubrir y recoger antigüedades, que á lo menos la acreditasen de fundacion de los Romanos; porque en quanto á que lo fue de los Griegos ya lo comprobó despues evidentemente el Mtro. Hoyos

con el *fiero Dragon* grabado en la piedra de Puerta Cerrada.

“Quando yo fui mancebo (*dice*) desee saber et
 «inquirir las antigüedades del fundamento de Ma-
 «drid; et como no hallé por su mucha antigüedad
 «en *scriptis*, volvine á coniecturar et mirár si en
 «sus edificios toparia algun vestigio, et topé memo-
 «rias de piedras esculpidas de letreros; que dan no-
 «sticia del tiempo de los Romanos que poseieron á
 «España: et á la Puerta que llaman de Moros es-
 «taba enterrada una piedra tosca et rolliza de for-
 «ma de columna mas alta que un estador et un hom-
 «bre, en qué se leia de letras mayúsculas latinas el
 «nombre de SERTORIO. . . . Los Regidores, ó el
 «Mayordomo de la Villa, ó qualquiera que fuese,
 «hicieron tomar aquella piedra; et atravesaronla
 «entmedio de la Puerta que digo de Moros, et en-
 «trando, et saliendo carretas, et los que por allí
 «pasaban le desticieron las letras, de manera que
 «desde á pocos años ninguna cosa se podía leer
 «dellas, porque la materia de aquella piedra es fra-
 «gil, et non pudo comportar tanta injuria. . . . Hay
 «otra piedra en una esquina de la Iglesia de Santa
 «Maria de la Almudena á la parte del poniente
 «con unas letras, en que se lee el nombre de DO-
 «MITIO. . . . Esta piedra está puesta al revés, por-
 «que los que fundaron aquella Iglesia debieron ser
 «Moros, et la hicieron Mezquita. Había otra pie-

«dra sobre la Puerta: que decían de Guadaluara con-
 «unas letras semejantes: P. M. N. L. O. XXXIII. S.
 «T. T. L. las quales se interpretan POMPEO MAG-
 «NO, ó MAXIMO; lo qual ni apruebo ni contá-
 «digo, porque por aquella P. se puede tambien en-
 «tender PUBLIO, ó PAULO, ó PAPIRIO; pero por
 «las ultimas letras S. T. T. L. se entiende que fue
 «sepulcro, y se acostumbraban decir esos Romanos
 «*Sit Tibi Terra Lavis*: ansi, que sepultura de algun
 «Romano antiquísimo seria aquella piedra puesta an-
 «tes que se edificase la Puerta de Guadaluara; la
 «qual despues se deshizo (digo la Torre et Puerta).
 «et agora está en otra forma: aquella Puerta, et la
 «piedra no sé adonde se puso. A la pie. de la
 «torre de la casa de D. Pedro Laso á par de Sant
 «Andres está otra piedra con letras latinas anti-
 «guas del tiempo de los Romanos, que tambien da
 «testimonio de la antigüedad de Madrid'»

A estas piedras escritas añaden otras Gil Gon-
 zalez de Avila, y el Licenciado Geronimo Quin-
 tana¹, las quales se hallaron despues, y estaban po-
 locadas, ya en la casa del Estudio de la Villa, ya
 en las gradas de la Iglesia de Santa Maria, ya
 en la Parroquia de San Andres. No es de omitir
 otra piedra mas, que descubrió el referido Gil Gon-

¹ *Quinquagena* 2.^a ó *Parte* 2.^a tom. 2. fol. 72. Mss. Biblioteca
 Real. Est. FF.

² *Historia de Madrid*: cap. xiii.

zalez, y que parece es el argumento; con que mas plenamente se convence que Madrid es fundacion de Romanos; la qual piedra contenia un epitafio, o como dice el autentico *Sepulcro*, que unos libertos dedicaron en Merida á su Ama y Señora llamada *Narbona Calpurnia*, natural de aquella ciudad, des- de la qual traida á Madrid el año de 1618. se veia colocada en las casas y jardin de D. Juan Serrano Zapata, Caballero del habito de Alcantara, y del Consejo de Ordenes.

La verdad de estos monumentos, que ya no se hallan, y que sin duda serian Romanos, parece incontestable; porque dudar de ella seria hacer agravo á unos varones tan doctos y dignos de veneracion. ¿Pero siquese de aquí que los pueblos donde se hallan tales monumentos sean precisamente de Romanos, mayormente no precediendo la mejor noticia historica, ni tradicion alguna solida sobre su antigüedad? ¿porque no pudieron conducirse á ellos de otras partes? ¿no són acaso frequentes los exemplos de semejantes traslaciones? ¿no lo prueba el *Sepulcro* de la Señora *Narbona*, transportado desde Merida á esta Villa? ¿no pudieron haber sido traídos á la nueva población de Madrid de algún pueblo romano que hubiese en sus cercanias? Habia con efecto,

¹ Teatro de las Grandezas de Madrid: cap. iv.

distaba *Miaco* de la Villa de Meco, ó de su sitio. Lo que mas admira es que se muestre este elegante Toledano mas docil y credulo de las invenciones del P. Roman de la Higuera, su guia y conductor, disimulado y oculto baxo la persona de Flavio Dextro, que al Emperador Antonino, que pone á *Miacum* al poniente de *Complutum*, tantos millares de pasos distantes de él, no ignorando que Meco está una legua larga al oriente de Alcala.

Estaba situado *Miaco* acia la villa de Alcorcon, como dos leguas al poniente de Madrid cerca del arroyo que, entrando en la Casa Real del Campo y llenando sus estanques, desagua en Manzanares, conservando todavia el nombre del arroyo de *Menque*, adoptado de aquella poblacion antiquisima. Observanse aun los casquillos encarnados, que denotan su situacion y que son indicio de pueblo fundado por los Romanos, como advierte Ambrosio de Morales *. ¿Y quien duda que, si en aquel terreno se hiciesen escavaciones, se hallaria acaso abundancia de residuos y vestigios de antigüedades romanas?

Permaneció el lugar de *Miaco* en tiempo de los Godos, en el de los Musulmanes, en el de los Reyes de Castilla, y de él, como despoblado, se hacia aun mencion á mitad del siglo XVII y parece

* *Antigüedades*: pag. 5.

se dividía en dos poblaciones, como ahora los Carabancheles, pues se decían también *Los Meaques*. Hay memoria de él en la historia del medio tiempo; con motivo de los reñidos litigios y porfiados pleytos, que traxo Segovia con Madrid sobre la posesion del Real de Manzanares y de otros pueblos.

Alonso VIII. aprobó en Burgos el año de 1208. la sentencia que Minaya, su amado Alcalde (*dilectus Alcaldis meus*) habia dado en latin sobre señalar los terminos de los Lugares que pertenecian á cada una de las Partes litigantes; y se dice en ella. . . . "Pasan despues los mojonos ó linderos por »la loma de la misma cañada de Alcorcon, y despues por las aguas de *Butarec*, y despues por las »aguas de *Meac*, como se va sobre Pozuelo, y Pozuelo queda agtegado á Madrid; y pasan despues »por la Aldea de la Zarzuela, y la Zarzuela queda agregada á Madrid, &c. " Y en otra sentencia que el año de 1297. D. Sancho el Bravo dió ya en lengua castellana sobre estos mismos litigios, vuelve á nombrar los pueblos que se han de aplicar á las Partes, y dice: . . . "E fasta la loma de la »Cañada de Alcorcon, e desde á las aguas de Bu-

* *Desde ad lanoam de ipsa Cañada de Alcorcon, et deinde ad illas aguas de Butorec, et deinde ad illas aguas de Meac, quomodo vadit super Pozolum, et Pozolum remanet de parte de Madrid, et deinde per Aldeam de Zarzola, et Zarzola remanet de parte de Madrid.*

«tarec », è dende á las aguas de *Meac*, è como va
«sobre el Pozuelo, &c. »

Del Lugar de Meaque se habla tambien en el mismo *Libro Becerro de los Beneficios del Arzobispado de Madrid*, citado en la nota, y se dice en él que había un Beneficio Curado en Hunnara. Somosaguas y Meaque (*fol. 8.*); pero en la lista de

² Butarac es nombre de un Lugar, que con alguna alteracion se llamó Butarque, que estaba ya despoblado en el siglo *XV*. como asimismo lo estaba otro Lugar que había cerca de él, llamada Overa. Asi se lee en el *Libro Becerro de los Beneficios sinópticos y servideros*, Prestamos y medios Prestamos del Arzobispado de Madrid, escrito el año de 1647. por Gabriel de Campor, pag. 11. y 28. El nombre de Butarque se conserva todavía en la advocacion de una devota Imagen que se venera en Leganés con el título de N. S.^a de Butarque, y se conserva tambien en el arroyo llamado de Butroca (que son las aguas mencionadas en las sentencias), el qual pasando por el término de aquel Lugar, desagua en Manzanares. De Leganés hace mencion Juan Diacono en la Vida de S. Isidro Labrador, escribiendo un milagro, que el año de 1071. oíó el Santo con una mujer llamada Maria, de la alqueria, ó aldea de Leganés (*Quædam muliercula, Maria nomine concupara, de Hure, quod dicitur Leganés, sicut in terminis Maierni, &c.*) Si no fuese tan aventurado y expuesto á equivocaciones el estudio etimológico, dice un poligloto moderno que la palabra Leganés podía derivarse de la árabe Alghandæt, que significa las Huertas, con alusion á su terreno tan abundante en ellas.

³ Las sentencias de los Reyes D. Alonso y D. Sancho referidas arriba se conservan originales en el archivo de la ciudad de Segovia, de donde las copió en su Historia el Licenciado Diego de Colmenarez.

los des poblados , donde se leen *Butarque* y *Ovra*, se comprehende tambien *Meaque* y *Somosaguas* : y en la p. 56. se lee este título : *Repartimiento de las Meaques y Somosaguas* , &c.

Huérfana pues de padre y madre, por decirlo así, la población de Madrid : esto es , de los Griegos , que se dice la dieron el ser edificandola , y de los Romanos , que la ampliaron reedificandola, es preciso proveerla de Fundador. Y supuesto que este no se halla ni entre los referidos Griegos y Romanos , ni entre los Cartagineses ni Godos , conviene buscarle entre los Arabes , que son los inmediatos sucesores de estos ; y supuesto tambien que la primera noticia que se encuentra de su fundacion es dominando los Musulmanes en España.

En efecto, el primer autor que hace mencion de Madrid , y esto como unos 225. años despues de la irrupcion de los Moros en estos Reynos , es , segun se ha descubierto hasta ahora , Sanguino , Obispo de Astorga , que murio por los de 1020. Dice pues en su *Cronicon* que el año de 939. *reynando en paz el Rey D. Ramiro consultó á todos los Grandes de su Reyno sobre por donde , ó como haria una entrada en tierra de Moros , y juntando su exercito, se encaminó á la Ciudad que llaman de MAGERIT; dismanteló sus muros , y entrando en ella un dia de domingo , hizo horroresos estragos , ayudado de la clemencia divina. Volviose á su casa á gozar de*

la victoria en paz. ' Lo mismo refieren el *Cronicon del Monje de Silos* ', y el *Diario de Cardena* '.

La comun opinion dice que este nombre *Magerit* es arabe; pero los que le saben en España, asi orientales como occidentales, convienen en que no tiene la organizacion rigurosa de aquel idioma; y asi no se halla en ninguno de sus Dictionarios, los mas copiosos y exáctos. Esto les persuade que la voz es africana, de cuya lengua parece no se ha publicado hasta ahora Dictionario alguno. ¿Quien sabe si *Magerit* es apellido, ó nombre del Moro que fundó á Madrid, como lo dá entender Sanpiro llamando á Madrid *la Ciudad que se dice de Magerit*, como Calatayud se llama *el Castillo de Ayub*, Albarraçin la ciudad de *Ben Racin*, Valladolid la Puebla de Ulit, esto es *Balur Ulit*? Lo inejable es que de

¹ *Ramirus securus regnant, consilium iussit cum omnibus Magnatibus Regni sui qualiter Chaldaeorum ingrederetur terram, et coadunato exercitu pergens ad Civitatem, que dicitur MAGERIT, confregit muros ejus, et maximus fecit strages dominica die adjuvante clementia Dei. Reversus est in domum suam cum victoria in pace.* Ferreras: *Historia de España*: tom. 15. p. 48. En un codice antiguo arabe de la Real Biblioteca se habla de Madrid, y no solo se le llama tambien Ciudad ó Medina, sino que se añade que había en ella ciertos pacheros que conservaban las comidas ó manjares sin corromperse; y servian sin duda los que se fabricaban, y fabrican en Alcorcon de barro crudo.

² *Berganza*: *Antigüedades*: tom. 11. p. 536. num. 60.

³ Fr. Prudencio de Sadoval: *Historia de Lino*: p. 169.

la voz africana (ó inaveriguable) *Magerit* no solo se ha derivado la de Madrid como de su copa y tronco, sino todas las demas voces, con que, latinizadas ó castellanizadas, han significado á este pueblo los escritores, ó los instrumentos historicos, conservando algunas huellas ó vestigios, mas ó menos expresos, del nombre original enmedio de su notable alteracion. Esta alteracion y variedad consta de la serie siguiente.

MAGERIT.

Voz africana original, ó qualquiera que ella sea:
sus derivados latinos y castellanos.

MAGERIACUM. ¹

MAGERIDUM. ²

MAGERITUM. ³

¹ *Escritura del Arzobispo D. Juan agregando el año de 1163, á la Abadía de Santa Leocadia la Iglesia de Santa María de Tocha cerca de Madrid (juxta Mageriacum.) Foreese: Primacia de Toledo: tom. 1. Apéndice: p. 37.*

² *Privilegio en que el Emperador D. Alfonso VII. concede el año de 1149. á la Iglesia de Toledo decimem annuam redditum quas habet in Magerido... vel quartam partem ejus ville Mageridi. Biblioteca Real. Hist. DD.*

³ *Sauvign, y el Papa Honorio en su Breve al Arzobispo D. Raymundo, confirmando el año de 1107. las gozblas recién conquistadas de Moros: entre ellas Mayrudo, Turca Eulafio, Uimus, Conatez, Mageritum, Alhula, &c. Biblioteca Real. Hist. DD. cod. 42. fol. 20.*

MADRITUM. ¹

MAIERITUM. ²

MAIORITUM. ³

MAIEDRID. ⁴

MAIDRIT. ⁵

MADRIT. ⁶

MADRID. ⁷

¹ *Inter Illerconas et Complutensesque positum est oppidum marginum, quod alii MADRITUM, alii MAIORITUM, alii MANTUAM CARPENTANAM vocant, et MADRID vulgus appellat.* Macho. Siculus: *De Rebus Hispania*: lib. 2. cap. 8.

² *El Arzobispo de Toledo D. Rodrigo*: lib. vi. cap. 13.

³ *Ademas de Morisco Sicula, y del Arzobispo D. Rodrigo, Juan Diacono, que empieza la Vida de S. Isidro Labrador con estas palabras: Apud Maioritum.*

⁴ El quarto de las Casas que fueron de mano avolo Ordun Padrez, et de sua uxor D.^a Veraep, que son en MAIEDRID, en la COLACION de Santa Maria. *Relaciones Genealogicas de D. Antonio Suarez de Alarcón. Apéndice: Escrituras* 92. del año de 1205. pag. 46.

⁵ *Privilegio de Alfonso VII. al Prior de S. Martin de Madrid* Vobisque etiam Priori S. Martini de MAIDRIT. *Yepes: Cronica de S. Benito*: tom. 4. p. 458.

⁶ *El Tudense, el Furo de Madrid* que ya en el siglo XIII. no solo le llamó MADRIT, sino MAGERIT y otros instrumentos.

⁷ *Vulgo.*

NOTA.

Tres amigos míos, que tuvieron el mal gusto de leer esta Dedicación mucho antes de darse á la prensa, la aprobaron, alabando especialmente la evidencia con que se hace demostración de que la palabra MADRID procede indefectiblemente de la voz MAGERIT,

Como la palabra *Magerit* no es reconocida por arabiga legítima, no parece se la encuentra sig-

ya esta africana, ó sea de otra parte del mundo. Otros tres amigos, mas eruditos sin duda, que tambien se encargaron de leerla y examinarla, la aprobaron en general; pero juzgaron que la derivacion de MADRID del arabe MAGERIT era voluntaria, por no decir absurda. Esta diversidad de dictámenes me reduxo á la memoria aquel lugar, en que Horacio compara la diferencia de los juicios humanos á la de los paladares. Apenas, dice, se sientan á una mesa tres convidados que no sean de distinto gusto y paladar segun veo. Ni yo sé qué darles, ni qué dexarles de dar; porque lo que uno repugna, otro apetece, y lo que otro pide, desagrade y áscitia á los otros dos.

Tres mihi convivia propè dissentire videntur,

Percentes variè multum diversa potata.

Quid dem? quid non dem? Remittit quod tu, jubet alter.

Quid petis, id sane est iniquum acciditque duobus.

Epist. Lib. epist. 11. lib. 11. v. 61.

*A pretexto de ciertos errores sobre la permutacion de las letras arabigas con las españolas, se añade: que no hay mas raeza de hacer á *Magerit* tronco de *Madrid* que de hácerse tambien de la voz suadera, suagra, Mailla, y sobre todo Margarita; y opeyados en lo mismo repitan que la Jolacion de *Madrid* del arabe *Magerit*, es absurda ó voluntaria, y que si en lugar de eso se hubiese dicho que el nombre de la calle de *Majaderitos* era una derivacion de *Magerit*, puede ser qué se hubiese acertado. Es verdad que en desconfío de estas y otras conjeturas y paralogismos afirmaron que la Disertacion era obra muy bien trabajada, limada, y digna de comunicarse á la Republica Literaria; pero no de ser impresa en compaña de otras mas selectas, de temor que no las confundiese ni degradase.*

nificación propia: del empeño sin embargo de hallársela han nacido muchas, pero tan extrañas, que con razón las llama *barbaras* el docto geógrafo Gaspar Barreiros ¹. La que le dan algunos eruditos, entre ellos D. Miguel Casiri, diciendo que entre otras cosas significa *venas* ó *conductos* de agua ², además de no merecer ser incluida en aquel número, está fundada en la calidad y propiedad del terreno. Lo cierto es que el suelo de Madrid abunda tanto de agua, que con propiedad conocida le conviene aquella significación.

El citado Gonzalo Fernandez de Oviedo, que, como se dixo, nació en Madrid en el siglo XV. explicando aquel dicho antiguo: *Madrid la Otaria, cercada de fuego, armada sobre agua*, dice: «En muchas partes de esta Villa el agua está cerca de la superficie de la tierra, è muy someros los pozos, tanto que con el brazo sin cuerda pueden tomar el agua en ellos: dentro de la poblacion, è de fuera cerca de los muros hay fuentes naturales, è algunas de ellas de muy singular agua, para el mantenimiento è continuo servicio de los vecinos, è todo el pueblo, demas de los pilares grandes, è comunes albercas, è caños, è abrevaderos para dar agua á los caballos, è mulas, è las

¹ *Chorographia*: p. 53.

² *Bibl. Arabico-Hisp. Escorialensis*: t. II. p. 237.

«otras bestias, è ganados de servicio cotidiano del
 «pueblo, y en abundancia. Asi, que con razon se
 «movieron á decir los antiguos que aquella Villa
 «está *armada sobre agua*, ó fundada sobre agua,
 «porque tiene tanta, que dentro del ambito del mu-
 «ro se riegan muchas huertas, è con la que so-
 «bra, è sale fuera de la circunferencia, se riegan
 «otras muchas huertas, y heredades, y alcaceres
 «en los tiempos convenientes, y en grande abun-
 «dancia; è fuera de lo poblado se encuentra con
 «poca industria è trabajo.» El año de 1561. tras-
 ladó Felipe II. la Corte, fixandola en esta Villa, y
 sin embargo del aumento tan considerable de su
 poblacion, estas aguas bastaron para proveerse la
 Villa y la Corte; porque los grandes y copiosos via-
 ges de Amanuel, y de Brinigal (ó Valnegral, ó
 Valdenoguerai) no se descubrieron hasta el Reyna-
 do de Felipe III. su hijo.

Regla comun es que quando en alguna lengua
 se introduce alguna voz nueva es para significar al-
 guna cosa nueva. Visto pues que la voz **MAGERIT**
 se halla introducida nuevamente en las lenguas la-
 tina y castellana para significar una poblacion, si-
 guese que es nueva semejante poblacion: mayor-
 mente constando ya que no se adoptó para substi-
 tuir con este nuevo vocablo ni la ciudad imaginaria,

* *Quinquagena* 2.^a

fundada por los Draconíferos, ni la fabulosa griega, fabricada por el hijo de Manto la Adivina, ni la chimérica, reedificada y amplificada por los Romanos con el nombre de MAJORITO. ...

Quando Taric, y su Comandante Muza, General de la Mauritania (pero ambos subditos de Ulit, Califa de Damasco) se apoderaron de España en el siglo VIII. encontraron ciertamente una poblacion situada en esta tierra de Toledo llamada *Miacum*. Pero encontraron en ella á Madrid? No por cierto. Quien le dió pues principio? Quien le fundó?

Hechos ya señores de España los hijos de Mahoma circuncisos; no es de creer segun reflexiona el gran crítico el P. Andres Marcos Burriel que lo llevasen todo á sangre y fuego, despoblado la tierra, y reduciendola al ultimo exterminio. Ni su política, ni la necesidad de dexar guarniciones en Africa, que acababan de conquistar, y de donde pasaron á la conquista de España, permitia esta despoblacion, ni mantener sitios largos y costosos. Y así viendo los Españoles á su Rey D. Rodrigo muerto, destrozado el exercito, y en él, como es natural, la flor de la nobleza, y á los Arabes vencedores, se entregaron las Ciudades y las Villas con ciertos pactos y condiciones. De Toledo lo afirma el Arzobispo D. Rodrigo, que fundado en un texto, aunque obscuro, del *Chronicon* de Isidoro Pascense, ó de Badajoz, que vivio entre las dos éo-

minaciones Gótica y Musulmana, afirma que no se riudio por violencia; sino voluntariamente por pactos y tratados. Y los Conquistadores, que por otra parte brindaban con libertad de conciencia, contentos entonces con los tributos que concertaron, y con la sumision del vasallage, les concedieron el libre uso de la Religion Catolica, la posesion de sus casas y haciendas, y aun el gobierno particular civil de las ciudades según sus leyes cristianas.

No se pretende negar con esto que muchos Españoles, huyendo de la servidumbre y yugo mahometano, se retiraron y acogieron á las montañas de Asturias, de Galicia, de Jaca, y á otras.

La autoridad del *Chronicon* de Isidoro Pacense, que como obscura y confusa acuerda el P. Burriel, viene á decir que internándose Muza en España por la Andalucía, llegó á Toledo, y quebrantando infiel y fraudulentamente los pactos que la ciudad y su tierra habian estipulado antes con Taric, hizo mil crueldades, y destruyendo las ciudades que se le resistian, penetró hasta Zafagoza, y se enseñoreó de la Celtiberia; pero sin embargo Toledo,

« *Atque Toletó urbem Regidm usque irrumpenda, adiacentes regiones pacto fraudulento male divertetans, transgress. Seniores nobiliaz parrar; quicumque remanserunt per Oppam, filiam Epici Regis á Toletó fugam arripientem, cunctos ante deservocat; usque non solum Ulteriorem Hispaniam, sed etiam et Citeriorem usque ultra Cesaragustam, &c. Bibliotheca Real. Est. E. Cod. 38.*

y otras grandes ciudades con sus pueblos contiguos conservaron sus exenciones por medio de pactos y conciertos, cuyo cumplimiento, aunque no siempre fuese el mas inviolable, acredita y comprueba claramente la permanencia de las Iglesias, Obispos y Clero que se hallaron en ellas despues de la reconquista. *

El ajuste y observancia de estos pactos entre moros y cristianos consta evidentemente de los que hizo Teodomiro con Abdalaziz hijo de Muza. Florucio este Principe Godo, digno á la verdad de ser mas conocido, en los tiempos de Egica y Witiza, y especialmente en los del infeliz Rey D. Rodrigo. Fue valeroso, consumado en la ciencia militar de mar y tierra, de maravillosa eloquencia, docto en las Sagradas Escrituras, gran defensor de la Fe Catolica, y sumamente honrado no solo de los catolicos, sino de los mismos musulmanes. Era Gobernador de Gibraltar por el Rey D. Rodrigo, á quien viendo derrotado en las riberas del Guadalete, se hizo fuerte contra los arabes, defendiendo con sus tropas los pueblos de las costas del Mediterraneo que pertenecian á los Reynos de Valencia y Murcia; y despues de varios debates, pidió paces á Abdalaziz, á quien su pa-

* El Arzobispo D. Rodrigo: *De Rebus Hispanie*: lib. vii. cap. xliii.

dre Muza habia dexado por Gobernador interino de España, mientras él fue al Oriente á dar cuenta de la conquista de estos Reynos. Las condiciones de este Tratado, nuevamente descubiertas, ya las compendió en latin D. Miguel Casiri en su *Bibl. Arabico-Hisp. Escorialensis* ¹; pero del mismo codice original arabe los ha traducido con la debida extension D. Josef Conde, Bibliotecario de S. M. cuya pericia en las lenguas orientales es bien notoria. Dice pues así el Tratado, sin omitir el epigrafe.

“Escritura de la Paz que escribió Abdalaziz Ben Musa Ben Nasir á Tadmir Ben Gobdux (á Teodamiro hijo de los Godos) que se llamaba por su nombre Tadmir quando era Rey de ellos.

“En el nombre de Dios misericordioso y piadoso. Escritura de Abdalaziz Ben Muza Ben Nasir á Tadmir Ben Gobdux, y dice que él condesciende con el convenio pacífico, que Dios confiere, apruebe y confirme, y la auencia de su Profeta;

“Que á él solo, y no á otro de su exercito constituye por Adelantado ó Prefecto de su Estado.

“Que no le echará de su Reyno ni perturbará en su posesion.

“Que las Partes estipulantes no se matarán en-

¹ tom. II. p. 105. y 220. y sigg.

«tre sí, ni se cautivarán, ni habra division entre
«ellos, ni entre sus hijos y mugeres.

«Que no sean molestados sobre su Religion, ni
«se incendiarán sus Iglesias, ni sean privados ni
«perturbados en la posesion de las tierras que cul-
«tiven, ni de los bienes y alhajas que adquirieran.

«Que otorgamos contrato sobre ello, y nos ave-
«nimos en siete Ciudades, que son Auriole (*Orivola*),
«Valentola (*Valencia*), Lecant. (*Alicante*), Mula,
«Beksora. (el señor Casiri interpreta *Bexar*); Oia y
«Lorca.

«Que Tadmír no nos sera pérfido, ni nos sera
«enemigo, ni nos faltará á nuestra lealtad, ni nos
«ocultará ningun trato hostil, ó conspiracion que
«entienda se frague contra nosotros.

«Que por sí y por cada uno de su compañía ó
«exercito nos pagará un escudo de oro cada año,
«y quatro medidas de trigo, y quatro de cebada,
«quatro de tila, quatro de vinagre, de miel y de
«aceyte; y por cada siervo la mitad. Siendo testi-
«gos Otmar Ben Abi Uveida Alfaxi, y Habib Ben
«Abi Uveida Ben Mosrá Alfehmi, y Abi Caím Al-
«hedly. Fue escrito este Tratado en el mes de Re-
«geb, ó mes septimo del año 94. de la Hegira.”
(*De Cristo* 712.)

Quando Muza fue á Damasco, entre otras al-
hajas y ricos despojos de España llevó consigo qua-
trocientos cautivos de la primera nobleza Goda sun-

mosamente vestidos; pero sinembargo fue mal recibido del Califa Ulit, y peor tratado de su sucesor Soliman, que mandó matar á Abdalaziz, dexando segunda vez viuda á Egilona; muger del Rey D. Rodrigo, y con quien se habia casado el Moro. Aprovechándose de la indignacion del nuevo Califa contra el padre y el hijo *los cristianos orientales llamaron* (dice el Pacense, autor coetaneo) á *Teodomiro*, con esperanza acaso de mejorar de suerte; y aunque se ignora si la mejoraron, ni qué se hizo de tanta nobleza y juventud Goda (de quien pudiera haber procedido en aquellas partes mucha descendencia Hispano-Asiática), consta que este famoso Godo, á quien los escritores arabes dan el título de Rey, fue bien recibido de Soliman, regalado, y reputado por el mas prudente de todos, consiguiendo de él Teodomiro que remediase de un modo sólemnne el perjuicio de los Pactos que habia estipulado tiempo habia con Abdalaziz: *de manera que hasta ahora permaneció establecido* (añade el Pacense) *que de ningún modo se pague á los sucesores de los arabes la cantidad de tantos gravámenes. Y con esto, concluye, se volvió á España gozósima.* *

Sabido es que se hallan pocos códices del Pacense, y esos á qual mas defectuosos; pero yo á lo

* Floris: *España Sagrada*; tom. 2. p. 293.

menos así le entiendo en este lugar. Hablando D. Juan de Ferreras de como procedia Abdalaziz quando era Gobernador, aunque interino, de España, dice: "Discurriendo por España Abdalaziz, iba considerando las partes mas oportunas para poner presidios, y edificar nuevas fortalezas para tener sujetos á los Españoles, empezando á mudar los nuevos dueños los nombres á unos pueblos, y conservando y reedificando otros. A muchos los llamaron *Medina* en memoria de la de su Patria, porque en su lengua significa *Ciudad*, y á otros los pusieron nombres arabes, ó de los fundadores, ó reedificadores; y así en este tiempo, arruinada Bilibis en la Celtiberia, se fundó Calatayud por uno de los principales arabes llamado Ayub: Cuenca, Calatrava y otros lugares; y aun alguno ha discurrido que Madrid fue tambien fundada por otro arabe llamado *Mugit*; pero de esto no hay testimonio con que asegurarlo, y así se puede quedar en los terminos de congetura."

La congetura del que penso que Madrid fue fundado por algun arabe llamado *Mugit*, al modo que Calatayud lo fue por otro llamado *Ayub*, solo prueba que no era de opinión de que Madrid era la Mantua Carpetana.

Segun estas reflexiones, y segun la verdad his-

* Año de 716. num. 1.

torica conservaron los nuevos conquistadores de España muchos de los pueblos antiguos, y edificaron de nuevo atalayas ó fortalezas, que fundaban por lo común en sitios elevados y eminentes, desde donde pudiesen tener sujetos á los Españoles sus enemigos, y ofender, y defenderse de ellos con facilidad y ventajas, de quienes, como señores nuevos, y tiranos intrusos, vivian siempre recelosos. Es verdad pues, que poscian á Miaco, pero como fundado en sitio y tierra llana, no les proporcionaba ni ofrecia estas ofensas y defensas.

Levantabase en la cercanía de Miaco, mirando desde él ácia el oriente, un cérrro enriscado y elevadísimo, y acaso plantado de encinas y otros árboles, como lo estaba toda esta tierra. A esto alude el epigrama latino que se lee al pie del escudo de las Armas de Madrid, publicado por el Mitre Juan Lopez de Hoyos en el siglo XVI. cuyo primer dístico dice así:

*Arbutus, atque Ursus, capit unde Ursaria nomen,
"Signant hanc urbem monte fuisse sitam;"*

cuyos versos perifrassa el mismo autor diciendo:
"que el Oso y el Madroño, de los quales Madrid se
"llama Ursaria... dan á entender claramente los
"grandes montes, que en su fundacion en todo su
"contorno habia, y la muchedumbre de usos que

«en ella se criaba, por ser tierra muy fértil, y aparejada para ello.»¹ ¿Quién duda pues que los nuevos conquistadores le considerarían como propio y proporcionado para sus fines belicosos? No andaría por tanto desacertado en sus conjeturas quien dixese que en su cumbre ó cima se fundaría una Alayá, una Fortaléza, ó un Castillo guarnecido de competente número de soldados, que por el norte, poniente y mediodía estaba defendido por la altura y escabrosidad del mismo cerro, y por el oriente, que es terreno llano, se precaverían con alguna cerca, y con algún fosó, ó cava,

... Iría creciendo esta guarnición, y al mismo paso necesitaría de mas edificios y oficinas, de mas almacenes y hospitales, y los mismos soldados, exactos observadores por otra parte del polígamo Alcoran, bastarían á poblar la tierra; cuyos descendientes, convidados de los nuevos y feraces campos, y seguros por otra parte del temor de enemigos con el amparo y defensa del Fuerte, y aun ciertos de sujetar á los vecinos de Miaco, de Mantua, y de otros pueblos que habría acaso en su comarca, se propagarían: resultando de aquí un pueblo numeroso.

Con efecto era fertilísima este terreno de Ma-

¹ *Enfermedad y tránsito de la Reyna D.^a Isabel de la Paz.*

Urid, como se experimentó despues de fundado el Lugar en él por la copia de sus frutos. Ya en su Fuero, que tiene mas de 600. años de antigüedad, se leen algunas enunciativas de su fecundidad, entre ellas que habia en sus cornicerías hasta cinco tablas de carnes diferentes, cuya abundancia se mantuvo mientras se conservó como Villa particular; antes que en el año de 1561. se estableciese en ella la Corte, que la esterilizó en mucha parte. Gonzalo Fernandez de Oviedo, que nació en Madrid en el año de 1478. como se ha dicho, describe el temple y fertilidad de su patria por estas palabras:

... "La Region de Madrid. es muy templada, et de
"buenos ayres, et limpios cielos, las aguas muy
"buenas, el pan et el vino muy singulares de su
"propia cosecha, et en especial lo tinto es muy fa-
"moso, et otros vinos blancos, et tintos muy bue-
"nos, et muchas et muy buenas carnes de todas
"suertes, et mucha salvagina, et caza, et monte-
"ria de puercos, et ciervos, et gamos, et corzos,
"et muchos y muy buenos conijos, et liebres, et
"perdices, et diferentes aves, et toros los mas hra-
"vros de España de la ribera del rio Xarama á
"dos leguas de Madrid, et muchos caballos, et mu-
"ñas, et todas las otras animalias, et bestias, que
"son muchas, para el servicio de casa et de la
"agricultura: et demas del pan que se dixo de su
"cosecha, se trae de la comarca muy hermoso et

«blanco cardeal; et en grande abundancia muchas
 «legumbres de todas suertes; mucha y muy bue-
 «rra bortaliza de todas maneras, diversas frutas, ver-
 «des et secas de invierno et verano, según los tici-
 «pos. El queso de Madrid et de su tierra es muy
 «excelente, et del mismo pasto que el de la villa
 «de Pinto, que es el antíbr queso de España, et
 «tal que no se puede decir mejor el Parmesano de
 «Italia, ni el de Mallorca, ni los Cascabailos de
 «Sicilia, et á todos hace ventaja; porque no es me-
 «nos bueno, si lo hages asadero, que comido de otra
 «manera. Finalmente todo lo que es necesario pa-
 «ra alimentar la vida humana lo tiene aquella Vi-
 «lla, excepto pescado fresco de la mar; porque co-
 «mo es el mas apartado pueblo de ella en España;
 «no alcanza pescado fresco que della venga, excep-
 «to besugos en invierno por la diligencia de las
 «recuas que los traen, quando es el tiempo dellos,
 «pocos dias antes y despues de pascua de Navidad,
 «et es uno de los mejores pescados et mas sabro-
 «sos del mundo, puestó que dura pocos dias. Tami-
 «bien llegan congrios frescos; et de los otros sala-
 «dos vienen muchos, et muy buenos, asi congrios;
 «atunes, pulpos, et pescadas frescas, et sardinias;
 «et de otros, et vienen muchas truchas, et salmo-
 «nes, et muchas anguilas, et lampreas, et barbos,
 «et otros pescados de rios; et de Andalucía se traen
 «muchos escabeches de lenguados, et azedias, et

«hostias, et sábados salados», &c.¹

El producto de tanto esquilmo, y el consumo de tanto genero de comestibles suponen que la poblacion de Madrid era en aquel tiempo numerosa; y asi prosigue el citado Oviedo diciendo: «En el tiempo en que yo sali de aquella Villa para venir á las Indias; que fue en el año de 1513. . . era la vecindad de Madrid de tres mill vecinos, et otros tantos los de su juradicion, et tierra; et quando el año que pasó de 1546, volvi á aquella Villa por Procurador de la ciudad de Santo Domingo, y desta Isla Española. . . en sola aquella Villa et sus arrabales habia doblada; ó quasi la mitad mas de vecinos, et serían seis mill poco mas ó menos, á causa de las libertades, et franquicias, et favores, que el Emperador Rey D. Carlos nuestro Señor le ha fecho. »

Por los años de 1506. y 7. se padecio en España una peste casi general, pues infestó la Andalucía, la Extremadura, Castilla la Vieja, reyno de Toledo, Cataluña y Aragon, y solo parece quedó exenta Valencia. De esta peste dan los Historiadores muy escasa noticia, y algunos ninguna, como son los de Madrid; pero ella es ciertissima, pues la refiere con individualidad un autor coetaneo, que

¹ *Quinquagesa* 2.^a fol. 71. b.

² *Ibid*: fol. 74.

corrió peligro de perecer en ella: Este es D. Pedro de Torres, Colegial de S. Bartolome, y Rector de la Universidad de Salamanca; y señalando el numero de los que perecieron en cada pueblo, dice que murieron *en Madrid* 3000: cuyo numero indica y confirma su crecida poblacion á principios del siglo XVI. Por tantas razones, así naturales como políticas, que concurrían en esta Villa de Madrid, se movió á escribir Lope Deza un Tratado, probando que debía establecerse en ella la Corte.

Esta feracidad pues de los campos, y lomas de Madrid, tan celebradas por Marineo Sículo, serian á la verdad un atractivo que convidase á los Moros á poblar en ellos; porque se observa que, como temerosos del impropio trabajo rustico, y amigos del descanso, sólo poblaban y cultivaban generalmente los terrenos fértiles y abundantes, y huían de cultivar los asperos y montuosos. De esto nos suministra una evidente prueba el invicto Rey D. Alonso VI. que pocos años despues que conquistó á Toledo, redimiendole de la barbara servidumbre de los Agarenos, concedió á su primer Arzobispo D. Bernardo por termino de su Diócesis todo el territorio que habia desde los montes, que dividían los

¹ *Apuntamientos originales*; Biblioteca Real. Est. II. cod. 96, fol. 23.

² Intitúlase *Razon de Corte*; Biblioteca Real. Est. V. cod. 10.

Obispos de Osma y Avila hasta el rio Duero, *cuya tierra* (decia el año de 1107.) *libertada y despejada de osos, de javalies, y de otras diversas alimañas, poblé yo, y de yerma é erial la convertí en tierras labranças, ó de panificar; asegurandolas con muchas é inexpugnables fortalezas, que labré con grande dispendio;* ¹ y esta pudiera ser tambien la causa por que los Moros no ocuparon algunos terrenos ó países montuosos de España.

Por la mencionada razon de ofensas y defensas militares (mas importantes en tiempos en que no se habia inventado la polvora) hay tantos lugares en España fundados en sitios altos y encumbrados, que debieron su origen á alguna atalaya ó fuerte, guarnecido de gente militar. Y aun este mismo origen de los pueblos, derivado de estas guarniciones ó residencias de los soldados, era tambien bastante comun entre los Romanos. Nunca pernottaban estos, ó dormian fuera de sus Reales, y para una sola noche los fortificaban, y entonces se llamaban *Mansiones*; pero quando permanecian mas tiempo en ellos, se llamaban *Stationes*, ó *Castra Statica*.

¹ *Sicut dividitur per terminos Auxumentis Sedis, et Abulensis de casuarie montium utriusque termini usque ad flumen Du- rium. . . quata terram de usorum, et aprorum diuersaque generis ferarum ferream populavi, et de eremo in agriculturam cum multo dispendio, et inexpugnabili atque multiplici munitione firmavi.* Biblioteca Real. Ess. DD, cod. 112. fol. 37.

Lo primero es de Auto Celio, lo segundo de Tito Livio. Los Reales de verano se llamaban *Castra Aetiva*, y los de invierno, que hoy se dicen Cuarteles, *Castra Hiberna*. En estos Reales, ó Cuarteles de invierno, permanecian por lo regular mas tiempo, y esta mayor permanencia los obligaba á fabricar mayor numero de edificios, que solian ser el origen y principio de las fundaciones de algunos pueblos, que adoptaban su denominacion de los mismos Reales. Vense de esto exemplos en España; pues *Caceres* se llamó entre los Romanos *Castra Caesaris*, tomando el nombre de los Reales de Julio Cesar: Truxillo *Castra Julia*, tomándole de los del mismo Julio: Medellin *Castra Metelli*, tomándole de los de Quinto Metello; y la ciudad de Leon se llamó *Legio Septima Germanica*, de que habla Ptolomeo, ó *Legio Gemina*, como quiere Vaseo; y en castellano no solo se abrevió su pronunciaci6n, sino que la palabra *Legio* se traduxo por su material sonido en la de *Leon*. Polidoro Virgilio en su *Historia Anglica* hace menci6n de ciudades que en Inglaterra tuvieron el mismo nombre, y se llamaron *Legio*, porque invernan en ellas las Legiones Romanas.

A medida pues que fuese creciendo la poblacion

* *Etimologías de nombres de Reynos y Lugares por D. Antonio Vaca, Obispo de Segovia. Biblioteca Real. Est. EA. cod. 129. fol. 130. b.*

de Madrid, se ía ampliando y dilatando la fabrica de sus nuevos edificios, que finalmente serian fortificados y defendidos con muros, torres, y fosos ó cavas; y es muy verosímil que, ó los Moros en su tiempo, ó los Cristianos en el suyo, llevasen para estas obras del próximo lugar de Miaco las piedras escritas Romanas, que se conservaban todavía en el siglo XVI. y XVII. y que deslumbraron a los Cronistas de esta Villa, que ignoraron enteramente, como todos los demas autores, la situacion del referido pueblo Romano. ¿Pero quantá era entonces la extension y amplitud, quanto el recinto y ambito del nuevo Madrid? Quien lo averiguará?

Por la relacion citada de Sanpiro sobre la entrada del Rey D. Ramiro en Madrid el año de 939. se viene en conocimiento de que Madrid era ya un pueblo numeroso, ó por mejor decir, una verdadera ciudad, cercado y fortalecido de muros; porque, como era una plaza que defendia á Toledo, Corte de los Musulmanes de las invasiones de los Castellanos y Leoneses, que solian pasar los puertos de Guadarrama y Fuentfria, llamados entonces ALPES¹, procuraban los Arabes fortificarlo con al-

¹ No solo se llamaban ALPES estos montes en el siglo X. sino que todavía conservaban este nombre en el XII. Dividiábase en Ultra-Alpes, y en Cima-Alpes, como se véase en Ultramontana, y en Cima-Alpes. Los Ultramontanos, que se llamaban tam-

cazar ó castillo seguro, con fuertes murallas, con robustas torres, y con solidas puertas; y así es muy natural se aplicasen á reparar la parte de los muros, que habia desmantelado el Rey D. Ramiro, pues vivian siempre recelosos y amenazados de los enemigos.

Ciento y diez años despues, poco mas ó menos, los volvió á desmantelar D. Fernando el Magno, Rey asimismo de Leon, que, resuelto á escarmentar y castigar á los Moros de esta tierra "se encaminó, dice el *Arcebispo D. Rodrigo*, ácia Toledo, y de tal modo abrasó, y tales matanzas hizo en los de Talamanca, Guadaluza, Alcalá, *Madríd*, y en los demas pueblos sujetos al dominio "Toledano, que el Rey de Toledo, movido y aconsejado de los clamores de los suyos, no solo le envió dones y presentes, sino que le prometió con

hien Traceren, ó Ultra-Serran, eran los pueblos que cubian acia el mediodia y oriente de la Fuenfría; y los Cimcutanos los que cubian acia el poniente y norte de la misma Fuenfría. En las Capitulaciones matrimoniales, que se celebraron en el año de 1148. entre Conrado, hijo del Emperador Federico, y D.^a Berengaria, hija de D. Alfonso IX. firmaron y juraron entre otros muchos los Diputados de los pueblos Ultramontanos, como fueron Toledo, Madrid, Escobedo, Mayorda, &c. Y de los Diputados de los pueblos Cismoncianos: (ó Ultra-Alpes) firmaron y juraron los de Avila, Sargovia, Arzobispo, Omedo, Medina del Campo, &c. D. Antonio Suarez de Alarcon: Relaciones Genealogicas: Escritura pp. p. 50.

juramento pagarle todos los años ciertos tributos. ¹

Es tambien muy creible que el Ayuntamiento mahometano de Madrid repararia el daño padecido en sus muras, inducido de los mismos temores de futuras invasiones. Pero sinembargo de esta prevencion y de estos reparos, como unos quarenta y seis años despues, ó por los de 1086. conquistó la ciudad de Madrid el Rey D. Alonso VI. del tiranico dominio de los Sarracenos.

No faltan autores que fixan esta conquista en el año de 1080. ó en el de 1083. porque, como el exercito del Rey vino desde Castilla á la conquista de Toledo y su tierra por los montes de Fuenfria y Somosierra, y Madrid era una plaza fuerte de Moros, congeturan que fue conquistada antes, no solo para no dexar enemigos tan terribles á la espalda, sino para plantar en ella la plaza de armas los Cristianos, y disponer lo conveniente para el sitio de Toledo, que consta con certidumbre fue conquistado el dia 25. de Mayo de 1085. Mas este discurso no excede los limites de una congetura puramente militar. Otra, aunque tambien militar, pero al mismo tiempo historica y mas pro-

¹ *Inde firmans propositum, verjus Tolatum, Tolomontionem, Gaudoficiatram, Alcala, Magaritan; vetera loca domusii Tolatoni, sic cede et incendio devastavit, ut Rex Tolati; reorum clamoribus concitatus, et munera dedit, et incensum promissis tributa annis singulis se daturum. De Rebus Hispanis; lib. vi. cap. xxix*

hable, suministrará el testimonio siguiente.

El referido año de 1086. concedió el Rey Conquistador, á otorgó, por explicarme así, una escritura dotal, por la qual dona al *sacrosanto altar de Santa Maria de Toledo*, á su Arzobispo, y á todos los Clerigos varios Lugares y posesiones, y en su contexto dice: "que por espacio de siete años, ya dando frecuentes y grandes batallas, ya usando de emboscadas y zagalardas ocultas; ya de entradas y acometidas descubiertas; y valiéndose por otra parte ya de la espada, ya de la hambre, ya del cautiverio, afligió no solo á los habitantes de la ciudad de Toledo, sino á los de toda su tierra: de modo que compelidos de tantas calamidades, ellos mismos le abrieron las puertas de la Ciudad, perdiendo vencidos el imperio de que se habían señoreado vencedores."

Visto es que este Conquistador invicto estrechaba á un mismo tiempo á los moros de Toledo, y á los de su tierra; y es muy verosímil que vien-

¹ *Sacrosancto altari Sancte Mariæ, et tibi Bernardo Archiepiscopo, necnon et omnibus Clericis, &c.*

² *Nunc magis et frequentibus præliis, nunc occultis insidiarum circumventionibus, nunc vero apertis incursionum devastationibus, septem annorum revolutione, gladio et fame simul et captivitate non solum huius civitatis, sed et totius huius potius habitatores afflixit. . . quibus rebus cuncti ipsimet ianuas Urbis mihi patefecerant, usque imperium, quod victores prius inuaseram, vicisti perdidierunt. Bibliotheca Real. Est. DD. cod. 91. fol. 1.*

do estos entregada la Capital de su Reyno, se entregasen luego al vencedor, y entre ellos los de Madrid; y esto es tan creíble, que lo dice expresamente la Cronica antigua que trata de este Rey D. Alonso, y de otros antecesores suyos: "Despues de Toledo (*dize*) tomó D. Alonso VI. á Talavera, Santa Olalla, Maqueda, Alhamin, Argenza, Magenza, *Magerit*, Olmos, Canales, Calatalifa, Talamanca, Viceda, Guadalaxara, Hita, Ribas, &c. "

Entró pues Madrid en el dominio y señorío de los Cristianos siendo ya un pueblo tan numeroso, que cerca de siglo y medio antes de su conquista mereció ser llamado con el nombre de Ciudad segun Saupiro, bien defendido con un castillo y muros fuertes, cuyo circuito debe suponerse extenso y dilatado.

Fr. Prudencio de Sandoval habla tambien de las conquistas de casi todos los pueblos arriba mencionados; pero añade que no se ha de entender por esto que se poblasen de Cristianos, sino que los Moros naturales de estos Lugares se hicieron vasallos y tributarios del Rey D. Alonso.²

² *Post hunc cepit Talaveram, Sanctam Eulalliam, Maqueda, Alhamim, Argenzam, Magenzam, Mageritum, Olmos, Canales, Calatalifam, Talamancam, Vicedam, Godelphatensem, Hitam, Ribas, &c. Bibliotheca Regia, Ess. N. cod. 120. fol. 99.*

³ *Cronica de los Reyes de Castilla, entre ellos D. Alonso VI. fol. 72.*

Los pueblos que se conquistaban de los Moros, eran de dos clases. Los unos, los que existían quando ellos señorearon á España, en los cuales se conservaban Cristianos con el título de Muzarabes. Los otros, los nuevamente fundados, como se ha manifestado que lo fue Madrid; y aunque debe suponerse que su población se componía de Moros; pero consta que los Reyes conquistadores introducían también Cristianos de los mismos exercitos que llevaban, compuestos de Castellanos, Gallegos, Asturianos, Leoneses y Francéses ó Francos, si bien una gran parte de la población se componía de los Moros naturales; y no solo quedaron estos avicinados en Madrid, sino también los Judios, cuyas ambas Aljamas tributaban generalmente buenos derechos á los Reyes y Señores de Castilla, y hasta á *los Clerigos de la Capilla*, como se dice en su Padron.¹

Que hubiese con efecto en Madrid Aljama ó Sinagoga de Judios, aunque no se ha conservado la memoria de su sitio, consta del referido Padron, que le incluye entre los lugares del Reyno de Toledo donde habia Juderias, expresando que la de Madrid pagaba de tributo 108000 maravedis, como dixe en otra parte²; y pudiera confirmarse con

¹ *Padron de las Aljamas de los Judios de Castilla, y de la que tributan, hecho en Huete el año de 1490. Biblioteca Real. Esc. DD. cod. 108. fol. 18.*

² *Discurso sobre varias antigüedades de Madrid: pag. 36.*

una carta del Arzobispo de Toledo D. Gonzalo, dirigida en 9. de Junio de 1292, al Arcipreste y Vicario de Madrid sobre el pago de ciertas deudas de los Judios de las Aljamas de Toledo, *et de Madrid* ¹. Tambien dixe que la Sinagoga de Madrid tenia sus adelantados, ancianos ó jueces, que administraban justicia en ella; pero que estos estaban sujetos al Alcalde, ó Juez mayor, que residia en la Sinagoga de Toledo (no en la de Alcála) segun constaba del nombramiento, que de tal Alcalde mayor (ó Juez Judio, ó Rab, como ellos le llamaban) hizo D. Pedro Tenorio; Arzobispo de Toledo, en el Mtro. Pedro, su fisico ó medico; y pudiera corroborarse esto mismo con otro nombramiento que dicho Prelado, hallandose en la su villa de Yepes, á 17. de Mayo de 1388, hizo en la persona de Rabi Hahym, su fisico igualmente ó medico, *por ser ome de buen linage, et cuerdo, et bueno, et bien letrado, et tal, que podra bien librar los pleytos, et las contiendas*: en cuya judicatura, que duraba solo un año, sucedio Rabi Hahym por la ausencia del Rab Don Zulema Alfahar, que se habia retirado á Sevilla; y cuyo nombramiento confirmó el Rey D. Juan I. en 4. de Diciembre de 1389. ²

Los Moros tenian tambien, y con mas razon, su

¹ Biblioteca Real. *Est. DD. cod. 108. fol. 36.*

² *Ibid. fol. 75.*

Aljama, y no solo su Alcalde, ó Cadi, para su gobierno judicial, sino que eran tan atendidos, y suponían tanto en Madrid y en otros pueblos, como los demas vecinos cristianos de ellos.

Vese esto patente en el apreciable Privilegio, con que D. Alonso VII. confirmó y aumentó el año de 1118. los que su abuelo Alonso VI. habia concedido 33. años antes á los Muzarabes, Castellanos, Gallegos, Francos ó Franceses, que poblaron á la ciudad de Toledo, cuyo Privilegio juraron y confirmaron tambien los vecinos de Madrid, Talavera, Maqueda, y Alhamin; siendo lo mas digno de consideracion que se leen entre ellos los nombres de sus vecinos moros escritos en arabe. Los que en Madrid juran y confirman son quatro, cuyas firmas traducidas al castellano por los señores Bibliotecarios de S. M. inteligentes en la lengua arabiga, dicen así:

- " Ali Ben Heir lo jura y lo escribe por sí.
- " Abdalaziz Ben Hazen lo jura y lo escribe por sí.
- " Abdallah Ben Fakir lo jura y lo escribe por sí.
- " Abalhassen Ben Micalis lo jura y lo escribe por sí."

Alhamin, que hoy no es mas que un castillo viejisimo, cuyo Alcayde, nombrado por los Seño-

* *Biblioteca Real: Est. DD. cód. 108. fol. 131.*

res Duques del Infantado, guarda y custodia sus dilatados montes, fue en otro tiempo (por decir esto de paso) cabeza de partido de las aldeas de Escreban-Ambroz, de la villa del Prado, y de otras; y aun llegó á ser la residencia del Juez de las Apelaciones de los pueblos Ultramontanos, ó que caian entre oriente y mediodía de los montes de Guadarrama y Puenfria. Este juez se llamaba *Mediano* esto es *Medianero*, en el siglo XII. Así consta expresamente del Fuero de Estalona, confirmado por Alfonso VII. *Et Medianus cum homines de Ultra Serra sit in Alfamin.* En el siglo XV. compró á Alhamin á la Iglesia de Toledo D. Alvaro de Luna, que promovió mas su poblacion y engrandecimiento.

Por los años de 1108. se trocaron las suertes de los Cristianos; padeciendo ellos los estragos que causaron en otros tiempos á los Moros; porque Texefin y Halí, Reyes de Marruecos, padre é hijo, destruyeron los muros de Madrid, y saqueando el lugar, los Cristianos se refugiaron al alcazar que no tomaron. El antiguo autor de la vida del Rey D. Alonso VI. refiere el suceso en estos terminos, "Vi-
"mo el Rey Texufin sobre todas las ciudades y cas-
"tillos que hay en *Tras-Serra*, y los combatio; pe-
"ró porque así lo pedían los pecados, desmanteló los
"muros de *Madrid*, de *Talavera*, de *Olmos*, de *Ca-*

¹ *Biblioteca Real; Ect. DD. cod. 100. fol. 3. h.*

nales, y de otros varios pueblos. Hizo muchos cautivos, muchas presas, y mucha mortandad. Pero no tomaron las torres robustísimas, que nuestra lengua llama alcazares, de las ciudades mencionadas; y allí se conservaron muchos de los Cristianos que quedaron. "

Como estas invasiones y correrías de Moros y Cristianos eran recíprocas, vivían los nuevos Señores y vecinos católicos de Madrid cautelados y prevenidos, no solo contra los infieles de fuera, sino contra los domésticos que podían intentar alguna traición; y así reparaban y conservaban sus murallas, su adarve, su alcazar, ó castillo, sus torres y sus puertas.

Con efecto, algo mas de 30. años después, el de 1145. concedió el referido D. Alonso VII. nieto de el Conquistador de Toledo, como se ha dicho,

Et venit in omnibus civitatibus, et castellis, quæ sunt Trans-Serram, et expugnavit eas; sed pecuniis expensibus; fregit muros de MAGERIT, et de Talavera, et de Olmos, et de Concelos, et de aliis multis. Fecit autem magnam captivitatem, et cædes, et prædæ; sed fortissimæ turres, quæ lingua nostra Alcazares vocantur, prædictarum civitatum non sunt capte, si ibi manserunt reliquie christianorum. Bercega: Antigüedades: tom. II. p. 607. y sig.

Trans-Serram, ó Tras-Sierra se llamaban los pueblos de la tierra de Toledo, que caían á la el mediodía de los puertos de Guadarrama y Peneña, como si dixeramos Ultramontanos, segun queda ya insinuado.

un nuevo Fuero á la Villa de Madrid, que aumentaron otros Reyes posteriores, especialmente D. Alonso VIII. ó por mejor decir, los Reyes confirmaban las Ordenanzas ú Ordenamientos, que determinaban por lo regular el Concejo y los vecinos de Madrid, y de que se compone el Fuero. Conservase de él (como se ha dicho) en el archivo de la Villa una copia muy antigua, ó acaso el original, escrita en pergamino, y en letra castellana usual del siglo XIII. segun el P. Mtro. Sarmiento que le reconoció y describió: su language es bilingüe, medio latin y medio castellano, y andan también copias de él en manos de algunos curiosos. Dixe *nuevo Fuero*, porque no es creible que en los sesenta y mas años que corrieron desde la conquista de Madrid, hubiese carecido este pueblo de leyes para su gobierno.

Quando el Rey D. Alonso VI. conquistó á Toledo, dió dos Fueros á sus vecinos, nombrando dos Alcaldes, que sentenciasen sus pleytos y causas. Uno á los Muzarabes ó Cristianos, que habian conservado la Religion en tiempo de la cautividad Sarracénica; y otro á los nuevos pobladores Castellanos, Leoneses, &c. Mas este Fuero no fue nuevo, sino que mandó se gobernasen por el que un otro tiempo habia dado D. Sancho, Conde de Castilla. Así consta del que los dos hermanos Diego y Domingo Albariz concedieron á los pobla-

dores de Escalona el año de 1130. confirmado por D. Alonso VII. y no solo expresan esta particularidad, sino que añaden: que el Fuero, que el Rey D. Alonso VI. concedió á los pobladores de Toledo, no fue propio suyo, sino adoptado del que en otro tiempo D. Sancho, Conde de Castilla, concedió á sus vasallos. ¹ Con efecto, estos antiguos Condes concedían y confirmaban Fueros. El Conde Garcí-Fernandez confirmó el año de 950. el que Fernant Almentares, ó Armendariz, dio á sus Lugares Melgar de Suso, Villiella, Escoriera, Quintanilla, Romañones, Bobadiella, Santa Maria de Pelayo, Melgar de Yuso, Fitero de la Vega, Fitero de Castiello, Finojosa de Roano, y Peral Castiello. ²

Hay pues en el Fuero de Madrid ciertos títulos, en que su antiguo Concejo ó Ayuntamiento manifiesta no solo la extension del sitio, que ocupaba este pueblo, y el circuito de sus muros, sino la policia, provision y equidad en los precios y abundancia en sus comestibles.

Supone ya el Fuero á esta Villa una poblacion muy principal, con numeroso vecindario dentro de sus muros, con aldeas, con terminos muy dilata-

¹ *A Foro sicut populus Rex Aldephonsus annis Castellanus in civitate Toledo pro Foro de Comite Donpao Sancio.* Biblioteca Real. Est. DD. cod. 109. fol. 1.

² Biblioteca Real. Est. DD. cod. 172. fol. 1.

dos, y campos fértiles y férces, cuyo gobierno requiría muchas y diversas leyes; porque, después de establecer las suficientes para la seguridad de las vidas, personas y haciendas de los hijos de vecino, de los aldeanos, de los forasteros (ó *alcarras* como allí se dice), descende á otros muchos casos particulares, para precaver todo perjuicio de reserpo, reprimiendo la codicia humana; porque, si los hombres enfrenados son malos, qué serán, roto el freno? y así impone leyes, penas y tasa á los panaderos, á los que tuvieren medidas y pesos falsos, á los carpinteros, texedores, cardadores; á los que traxeren armas vedadas, á los que talaren huertas, y desceparen viñas, á los que no echaren á sus perros bozal, ó como allí se dice, *garavato*, para que no hiciesen daño en ellas; prohibense los revendedores y revendedoras, llamados *zagaderos* y *zagaderas*, imponiendo multas, si revendiesen huevos, pollos, gallinas ó frutas; ponense posturas á los cinco generos de carnes que se vendian en sus tablas, á los conejos, al pescado, imponiendo vedas, y prohibiendo que en Guadarrama ni en Xarama (y por consiguiente ni en Manzanares) se hiciesen tajos, ni canales, ni se echase yerba venenosa. Esta antigua policía se conservó en los siglos sucesivos en Castilla, y con ella florecieron tanto las fabricas de lana de Segovia, las de sedas de Granada y Toledo, y las ricas Ferias de

Medina del Campo, tan celebradas en los siglos XV. y XVI.¹

Pero aqui se tratará, solo de ciertas multas, ó consignaciones que tenia el Concejo, destinadas para la reparacion de los muros de Madrid, de su adarve, de su castillo, y del cuidado y policia de sus puertas. Estas consignaciones unas eran temporales, otras perpetuas.

“El Carrascal de Bailecas” (se dice) conforme lo vedó el Concejo, y los Molinos, y el Canal, y

En el Discurso sobre varias antigüedades de Madrid publiqué la mayor parte de las especies, que se ven aquí, pertenecientes al Fuero de Madrid, pero no escuso repetirlas, ya porque se necesitan á referir con mas novedad, ya porque vienen muy apropiado, y ya finalmente, porque son á manera de un plantel, de donde se duelen, arrando de su Hacienda propia, las repulido y trasplanta donde mas fructifiquen.

“El Carrascal de Bailecas quemado lo defendió el Concejo, et los Molinos, et el Canal, et toda la Renta de Alas, que habet en el Concejo, sedex sempre per foro de la obra del adarve de Madrid. Et otrosí: sedex las medidas de civera, et de la sal, et del otro fructible, que el Concejo metio en almoneda, sedex sempre per foro de la obra del adarve.”

Bailecas, situado en un valle, parece se deriva de Vallis Egas, esto es Valle de Egas, y de ahí Vallecasy porque la contracción de la g á n o es común, y álgus Egas, nombre también común en aquel tiempo, sería dueño del valle, donde tendría su cura de labor ó alquería, y esto sería ser el principio u origen de las villas y lugares, como lo alquería del moro Saraf, lo fue de Xetate, y la quinta de un tal Albato, llamada en latin Vicus Albari, de Vicalbano.

«toda la Renta de Rivas, que tiene allí el Concejo,
 «se aplique siempre por fuero para la obra del adarve
 «de Madrid. Y otrosí, las medidas de civera,
 «y de la sal, y del otro fruto, que el Concejo pu-
 «so en almoneda, aplíquese siempre por fuero para
 «la obra del adarve.”

“El Prado de Atocha (*prosigue*) esté vedado
 «desde la fuente del Manzano como se juntan los
 «arroyos de los valtes desde allí abaxo hasta la hon-
 «donada de los huertos, según lo deslindaron los
 «sabedores ó peritos del Concejo, y aplíquese siem-
 «pre por fuero para la obra del adarve.”

¹ *Prado de Toia.*

“El Prado de Toia sedeat defesado desde la fonte del Manzano
 „quomodo se adijectum los arroyos de los valtes inde adingo caque
 „ad fundon de los uertos, quod exterminaron los sabidores del Con-
 „cejo, et sead sempre por fuero para la obra del adarve.”

*El título y el texto dice Prado de Toia; pero esta es errata
 conocida del copiante, por dado decir Tacha, como en efecto se
 dice y corrige en el texto del título de Exidos en Entradas, ó de
 los parages en que podían pastar y abrevar los ganados de los ve-
 cinos de Madrid. Ante. Prado, dando antiguamente pacia y
 abrebaba el ganado de este pueblo, es actualmente el pasto mar
 publico y fragmentado de la Corte. De él adoptó el nombre y la ad-
 vocación la milagrosa imagen de N. S.^a de Atocha, por haberse
 fundado su antiquísima Ermita en sitio que criaba Tacha, ó espor-
 to; y así el piadoso y erudito canonigo D. Pedro González de
 Mendoza la llama N. S.^a del Atochar; porque debiera haber ato-
 cha (añade) en aquel tiempo donde está el monasterio, y esto me
 parece mas verosímil. (Vida de S. Ildefonso: cap. 6. y 10.) A esta
 modo otras imágenes, también antiquísimas, adoptaron sus títulos de*

"Todas las penas (*continúa*), multas ó calañas que pertenecen al Concejo, apliquense á la obra de los muros hasta que se concluya."

El castillo parece tenía también renta para su conservación, pues se dice que Juan Gonzalez sacó ó arrendo las rentas que pertenecían al *Castiello*.

Cuidaba asimismo aquel Ayuntamiento primitivo de Madrid de que no se ensuciasen ni maltratasen sus puertas ni sus calles.

"Todo hombre, dice el Fuero, que echare es-

los lugares, donde se fabricaron los Templos ó Ermitas donde se veneran, como N.º S.ª de Valvaquera (ó del Valle venturoso), N.º S.ª de Valverde, N.º S.ª del Prado, &c. D. Diego de Fonseca trae un Breve del Papa Urbano III. su fecha 1187. en que hablando de la Ermita de N.º S.ª de Atocha la llama Iglesia de Santa Maria de Tocha, y antes la había llamado así el Arzobispo D. Juan quando el año de 1063. la incorporó ó anexó á la Abadía de Santa Leocadia: (Primacia de Toledo: tom. 1. en los Apéndices.) El P. Fr. Francisco Pereda, hijo del convento de Atocha, y primer Cronista de aquella sagrada Imagen, cita dos escrituras que se guardaban en el archivo de la Villa, de los años de 1079. y 1321. donde se la nombra con el título de N.º S.ª de Atocha (p. 35.). El primer intento de derivar por varios rodeos el nombre de Atocha de las palabras griegas Theotocos y Antioquia es moderno, y coetáneo con el P. Gerónimo Roman de la Higuera, á cuyas orientales novedades se hubiera cerrado la puerta, si se hubiera conservado siempre la advocación de N.º S.ª del Atochar, como la llamó el primero, y citado, toledano Salazar de Mendoza.

¶ Omnes Calurgois de Concilio mittantur in labore Mercedis usque sit completum.

»tiércol en la villa por las calles, ó en otro lugar,
»ó en la puerta de Guadalaxara, ó en las otras
»puertas donde pusieren las señales, peche, &c.»

“El que lavare tripas á la parte de arriba de la
alcantarilla de S. Pedro, peche, &c.”

“Toto homine qui lectaret esterco in Villa per las calles, vel
in alio loco, á la porta de Guadalaxara, vel á las otras portas, non
de passerint los noiones, pechet, &c.”

“Qui tripas lavare est alcantarilla de Sancti Petri ad arriba,
pechet, &c.”

Esto alcantarilla de S. Pedro estaba en el foso ó caba baza, y se conserva todavía: llamabase de S. Pedro, porque la parroquia estaba entonces cerca de ella, donde ahora está el mesón de la Villa; y el almacén del aceite, y en el siglo XIII. estuvo la Alcaidía ó Alfors, y desde donde muchos años después se trasladó al sitio que ahora ocupa, y por esto el sitio antiguo se llamaba S. Pedro el Viejo. Gerónimo Quirós describe bien este punto topográfico. Historia de Madrid: cap. 52. p. 70.

La prevención y rigor del antiguo gobierno de Madrid en no permitir en las calles inmundicias ni escombros, prueba la preocupación de sus vecinos sucesores en haber consentido en las calles no solo el estiércol humano, sino los gatos, las perras, y aun las mulas, muertas, creyendo que con las balizas corruptas y vapores infectos se engrasaba y engrasaba el ayre subtilísimo, que, filtrado por las nevadas cumbres de los Alpes de Castilla, ó montes de Semosierra, Guadarrama y Guadarrama, soplo en Madrid, donde era proverbio común: que el ayre de este Lugar mataba á un hombre, y no mataba una vela. El Genovés Jurnini, médico de D. Juan de Austria, contribuyó mucha para radicar esta creencia popular con el libro, que publicó el año de 1649. sobre las causas que perturbaban las saludables y benignas influencias, que goza el ambiente de la Imperial Villa de Madrid. Pero con el nuevo empedrado, las nue-

El castillo, cuyas rentas arrendó en el siglo XII. Juan Gonzalez, llamado despues alcazar, y ahora Palacio Real, es el que D. Enrique III. reparó y engrandeció, añadiendole algunas torres¹, y el que amplió mas el Emperador Carlos V. y especialmente Felipe II. su hijo quando fixó la Corte en esta Villa; y este Palacio es finalmente el que pereció en el incendio del año de 1734. sobre cuyo sitio se edificó el grandioso, en que ahora se hospedan sus Magestades.

La referida puerta de Guadalupe se conservó desde aquellos siglos, ya mahometanos, ya cristianos, hasta el año de 1582. en cuyo mes de Septiembre se quemó con motivo de la multitud de luces, con que la mandó iluminar el Corregidor D. Luis Gaytan, para celebrar la nueva conquista del Reyno de Portugal, á cuyo incendio compuso un distinto cronográfico Enrique Coque,² poeta flamenco. Era magnífica, como lo manifiesta la estampa, que trae de ella el Licenciado Colmenares en su *Historia de Segovia*; pero debe suponerse que esta era diversa de la que habia en aquellos tiempos tan remotos, y que se labró sobre su sitio; porque en

vos pozos, y nuevos alcantarillas, y con no permitir suciedades en las calles, se ha conseguido, no solo la limpieza y aseo de la Corte, sino desterrar esta preocupación inmunda é insalustifera.

¹ Mariana; y Ferreras: Año de 1404. num. 3.

² Biblioteca Real. Est. M. cod. 16.

efecto ya Gonzalo Fernandez de Oviedo habla (como se dixo) de que en su tiempo se deshizo la torre, y que estaba en otra forma aquella puerta; y el Mtro. Hoyos añadió el año de 1572. que antiguamente tenia otra disposicion, y que habia en ella un reloj, cuya campana se oia tres leguas en contorno del pueblo: * Estaba esta Puerta en la calle mayor, como enfrente de la entrada ó embocadura de la de los Milaneses, y de Santiago, como lo acreditaron sus cimientos, descubiertos con ocasion del nuevo empedrado.

Bien se dexa entender de los lugares, citados y copiados del Fuero, concedido tan inmediato á los tiempos de la conquista de Madrid, que el castillo, los muros, las torres, y las puertas de esta Villa, eran poco mas ó menos los mismos en tiempo de los cristianos, que en tiempo de los moros; alomenos ningun Autor, apoyado en documentos fidedignos, lo contradice.

La cerca, pues, ó muralla, arrancaba por el occidente desde el castillo ó alcazar; y siguiendo por la puerta de la Vega, ó Alvega, como la llama el Mtro. Hoyos, y por detras de la casa del marques de Malpica, baxaba á la calle de Segovia, de donde, subiendo por la casa del Duque del Infantado, y por detras de San Andres, salia á la

* *Reclibimiento de la Reyna D.^a Ana*; fol. 219. y sig.

Puerta de Moros; y continuando por la Caba Baxa, Puerta Cerrada, Caba de S. Miguel, y Puerta de Guadaluara, corría por entre la calle del meson de Paños y la del Espejo, y baxando ó descendiendo á los Caños del Peral, seguía en derechura por la puerta de Balnadi¹, Real Biblioteca, y Huerta de la Priora², hasta unirse ó incorporarse con el castillo ó alcázar por la parte del oriente.

¹ Balnadi. Los historiadores de Madrid aseguran, no ménos reuuelta que voluntariamente, que esta vez se deseca de sus dos latinas Balnea duo, exponiendo que en la que ahora se llama plazuela de los Caños del Peral había dos torres, lo que debían servir para, siendo así que los baños de Madrid estaban en la calle de Segovia por debarco de la parroquia de S. Pedro. Los inteligentes en la lengua árabe coligen que Balnadi es contracción de las palabras arábes Bal alnadur, que quieren decir Puerta de las Alalayes; no porque los hubiese en lo llano de la plazuela, ni en la puerta; sino porque por ella se salía al lugar ó sitio donde las había. Es con efecto muy creíble que los Moros levantasen algunas alalayes ó obras militares para marcar desde lo alto, y descubrir enemigos en la colina, que arranca desde la faldá ó raíz de dicha plazuela de los Caños, y va subiendo hasta lo mas elevado, ó á la cumbre de la plazuela llamada de Santo Domingo.

² Huerta de la Priora. Esta puerta, que ahora está incluida en el recinto del Palacio Real, fue antiguamente porción de prerrogativa también Real, porque sin duda es la misma que el Santo Rey D. Fernando donó á las Monjas de Santo Domingo, llamada la Huerta de la Reyna, segun consta de su Privilegio Real, expedido en Segovia á 2. de Octubre del año de 1279, como dice Fr. Fernando del Castillo. *Primera Parte de la Historia General de Santo Domingo*: cap. 41. fol. 86.

Estos terminos de Madrid cristiano, y de Madrid arabigo, son tan ciertos, que todavia se conservan varios trozos y fragmentos de sus viejas murallas, cuyas piedras estan contestando la verdad. Y esto, sinembargo de que con el asiento de la Corte se han derrivado y desvaratado en la mayor parte, de lo que se quejaba ya el referido Juan Lopez de Hoyos siete años no mas despues de haberse fixado en Madrid dicha Corte. *Las murallas (dice ') son de pedernal muy fino, de lo que se saca fuego, tiene en su contorno ciento y noventa torres, de las quales son muchas caballeros fortisimas, y no puedo dexar de sentir como cada dia las derrivan; y finalmente en todo este territorio hay mucho pedernal, y particularmente en las canteras de Madrid, que llaman las Almadrabas ' de Ballecas.*

* *Enfermedad, transito y estancias de la Reyna D.^a Isabel de Valois, &c. Dedicatoria al Ayuntamiento.*

* *Almadraba.* Como esta voz corre ahora solo por maritima, se extrañará que antes pasase tambien por terrestre. Pero á esto dicen los doctos en arabe que no debe causar admiracion, porque almadraba viene de la palabra antigua Daraba, que significa herir, golpear, con martillos, con picos, ó con otros instrumentos, como se hace en las fraguas, en las canteras, en las cosas de monedero, &c. y que así el mismo instrumento, con que se golpea y hiera, se llama Almadraba; y aunque la pesca de los atunes se hace con las xabegas, ó con grandes y fuertes redes, tambien se les hiera ó golpea con urpones, ganchores, ó de otro modo; y de aquí procede llamar á esta perqueria las Almadrabas. Todavía se conservan en

La sobredicha cerca ó recinto de Madrid consta con bastante claridad, ya por el Fuero, ya por las relaciones históricas de los que alcanzaron á conocer mayores porciones íntegras de sus murallas; pero otros monumentos, que se conservaban aun en el siglo XVI. y XVII. acreditan que acaso en sus principios, y en su primera antigüedad la muralla y cerca del pueblo sería mas reducida, como es creíble. Tal es la Puerta que había en el sitio llamado *El Arco de la Almudena*, con una torre de pedernal, que se *derrubó y rompió* el año de 1572. para ensanchar el paso quando hizo la entrada en Madrid la Reyna D.^a Ana, muger de Felipe II. como dice el Mtro. Juan Lopez de Hoyos *. Y el Licenciado Quintana asegura que en unas casas de la calle de la Parra, entre la del Tesoro y la plazuela de S. Gil, se conservaba un *lienzo de muro que tenía mas de sesenta pies de largo*.[†] Si estos edificios eran restos de la primitiva muralla, que acaso se levantó en Madrid, ó si eran obra posterior, ó con qué fin se fabricaron, quién lo averiguará? Sin embargo, sobre la suposicion de estas dos cercas, mas antiguas y mas reducidas unas que otras, y

Madrid muchos edificios labrados con la piedra de los almadrabs de Balteas, ó canteras de Madrid, como es el convento de Santa Isabel, el de la Encarnacion, y otras muchas casas.

* fol. 242.

† *Historia de Madrid*: fol. 3. b.

sobre la ridícula y pueril significacion de la palabra *Mayorito*, se apoya y cimenta la existencia de los fundadores y amplificadores de las murallas de esta Villa, griegos y romanos, sin incluir en esta cuenta los antiquísimos Draconíferos: siendo digno de notarse que hablando tanto los Escritores Matritenses de estos Fundadores sin fundamento, se olviden enteramente de los arábes, que son los únicos y primitivos.

Hasta el siglo XIII, no se halla documento histórico en que se haga mención de Arrabales de la Villa, que sin duda provinieron del aumento de la población que, no cabiendo dentro de los muros, habitaba fuera de ellos. Con efecto excluía su cerca el Arrabal llamado de S. Gines, que en el siglo XII. era segun parece un campo erial y areno-so, que mediaba entre Madrid; y el monasterio de S. Martin; pero en el siglo XIII. ó por los años de 1250. ya hay noticia segura de que era su Arrabal.

Juan, Diacono de la Parroquia de S. Andres, que escribia los milagros de S. Isidro por los años de 1275: habla tres veces de él. Despues de haber hecho alguna mención de los muros de la Villa, dice que el Santo curó á un muchacho ciego que vivia en el *Arrabal* *, y añade que sanó asimismo

* Item: *Bona memoria regnante Rege Ferdinando contigit*

¿ una honrada muger llamada *Ovenia del Arrabal de Madrid*, que padeciendo un mal de ojos la conduxo su criada al sepulcro del Santo. ¹ Pero donde declara acia qué parte de Madrid caia este Arrabal, es en el castigo, que por blasfemo descargó el Santo en un recaudador del Rey D. Fernando III, que desde su Corte vino á Madrid á cobrar el derecho de la Martiniega ²; y advierte el autor que estaba hospedado en el *Arrabal* cerca de la iglesia de S. Martín en las casas de Pedro Carrantone, ³

De la poblacion de este Arrabal naceria la necesidad de levantar una Parroquia para excusar á los fieles la molestia de asistir á las que estaban dentro de los muros, y que les caian á trasmano. Esta Parroquia es la dedicada á S. Gines Representante, y aunque se tiene noticia cierta de que estaba ya fundada el año de 1358. ⁴ con todo eso es mucho mas moderna que las diez que habia dentro de los muros, que se conservan todavia, que

cuidam adolescenti de Suburbio Maierici, &c. Milagro 12.

² *Item in Suburbio Maierici castigat quendam honesta mulier, appellata Ovenia, agrestatum oculorum patiens, per decatum ancillae pervenit, &c. Milagro 19.*

³ Llamado así, porque se cobraba por S. Martín, como otra se llamaba *Marzanga*, porque se cobraba por Marzo.

⁴ *Hospitatus fuit in Suburbio iuxta ecclesiam beati Martini in Petri domibus Carrantone. Milagro 14.*

⁵ Gil Gonzalez. *Grandexas de Madrid*: p. 226.

según el citado Fuero de Madrid existían ya en el año de 1145, y que según el dado á Calat-Halifa, pueblo fundado sobre la ribera oriental del río Guadarrama, existían el de 1136, y quizá muchos años antes: pues quando Alónso VI. conquistó á Madrid fundaría Iglesias (como se ha dicho) y convertiría en ellas algunas mezquitas según el rito católico, y aun las conservaba en sus dotaciones las casas y haciendas, con que los mahometanos tenían dotadas sus mezquitas, como lo hizo con la Iglesia de Toledo.² Estas noticias ciertas desvanecen las soñadas, que refiere Geronimo Quintana, diciendo: que S. Gines fue Parroquia muzarabe: que no se puede averiguar si antes de la pérdida de España era Iglesia parroquial, ó empezó á serlo quando se perdió: que se dedicó primero á S. Gines martin, que padeció en Madrid en tiempo de Juliano Apos-tata año de 362.³

Otro de los Arrabales de Madrid seria el que caía entre oriente y mediodía saliendo por la puerta de Guadalaxara, cuya poblacion *extramuros* requería una nueva Parroquia para la asistencia y gobierno espiritual de los fieles, y así se fundó en aquel barrio la dedicada á la Santa Cruz, de que hay memoria en el siglo XV.

² Continuar: *Historia de Segovia*: p. 119. y 127.

³ *Biblioteca Real*; Esc. DD. cod. 41. fol. 1.

⁴ *Historia de Madrid*, fol. 63, b.

Ya queda dicho que el monasterio de S. Martín de Madrid era un lugar ó población separada; y gobernada por el Fuero de Sahagun; ó de Santo Domingo de Silos, de donde se sigue que no fue arrabal de Madrid, sin embargo de su proximidad. Dice el Mtro. Yepes que no se sabe quién le fundase; pero constando que Alonso VI, conquistador de Toledo y Madrid, era tan devoto de la Orden de S. Benito, como quien se habia criado entre los monges de Sahagun; que por los años de 1098. se dedicó á *hermosear y ensanchar el culto de la Religión en diversos lugares, y de muchas maneras, fundando varios Conventos de esta Orden monástica*, como dice Mariana *; y que finalmente fue bienhechor del monasterio de S. Martín de Madrid, donándole las aldeas de Valnegral y de Villanueva de Xarama, es probable que fuese su fundador; porque por la común el que funda dota. Pero fuese el fundador quien fuese, lo cierto es que segun el monacal instituto este monasterio fue fundado en el campo, ó *extramuros* de Madrid. Al principio solo fue Priorato, sujeto á la Abadía de Santo Domingo de Silos, de quien fue muy devoto Alonso VI. Su nieto el Emperador Alonso VII. le amplió y enriqueció, como se ve por el Privilegio referido. Por él consta no solo que le concedio la

* Lib. x. cap. v.

posesion perpetua de las sobredichas aldeas, de que su abuelo le había hecho merced; sino facultad para poblar su termino y territorio: *Ut populetis Vicum S. Martini de Madrid secundum Forum Burgi S. Dominici, vel S. Facundi, et possideatis in perpetuum aldeas vestras Palnegral et Villanovam de Xarama, que beatæ memoriæ avus meus Rex Aldefonsus dedit vobis. . . . Intra terminum Sancti Martini. . . . In territorium Ecclesiæ Sancti Martini.*

Vicus en latin tiene dos significaciones. Hay *vicus urbanus*, que era un barrio mas reducido que la ciudad ó poblacion principal, pero contiguo ó inmediato á ella, que constaba de multitud de casas juntas, como era en Roma el barrio de Chípre, el barrio de Africa, y en Sevilla el de Triana. Hay *vicus paganus, sive rusticus*, que es alguna alqueria ó quinta, alguna casa ó casas de campo, labradas en cierto pago ó sitio, pero separado con alguna distancia de la poblacion principal; porque si fuesen edificios (dice Forcelini en su Diccionario) contiguos ó pegados á la ciudad, ya no son *vicus paganus, sive rusticus*, sino Arrabales. *Nam ædificia urbi contigua Suburbia dicuntur.*

El *Vicus Sancti Martini* (llamado de *Madrid* para darle á conocer mejor por su cercania á esta Villa) constaba pues de todo aquel territorio y termino, que el fundador daba y señalaba á los mon-

ges, como era el sitio del convento, con todos sus solares, aguas, montes, bèsquès, prados, pastos, dehesas, &c. cuya formula, variada mas ó menos, es comunísima en los diplomas ó donaciones de aquellos siglos; y estas posesiones se llamaban *vicus paganus*, *sive rusticus*. Poblóse pues el territorio ó *termino* de S. Martin de varios colonos, que no reconocian mas superior que al Abad de Santo Domingo de Silos y al Prior de Madrid, concediéndoseles heredades, y solares para edificar casas; pero sin libertad de venderlas sino á otros colonos, ó á los mismos Señores. Estendióse despues la poblacion del Arrabal de S. Gines, especialmente con el establecimiento de la Corte en esta Villa, y fueron rodeando y incluyendo al antiguo monasterio los nuevos edificios, que se labraban sobre el termino, territorio ó solares del convento, que se extendian principalmente acia el norte; y de aqui parece procede que su parroquialidad alcanza los terminos tan dilatados que es notorio.

Pertenece asimismo á la antigüedad de Madrid el Escudo de sus Armas. Este consta de quatro piezas, que se introduxeron en diversos tiempos, y son un Madroño, un Oso que trepa sobre él; una Corona Imperial que descansa sobre el arbol, y siete Estrellas que orlan el Escudo.

El Oso parece se adoptó en el siglo XIII. pues la gente de Madrid, que concurrió á la famosa

batalla de las Navas el año de 1215. llevaba un Oso pintado en su bandera. Hablando D. Antonio Leon Pinelo de esta batalla, dice: "La Villa de Madrid con su gente y estandarte (en que solo ponía entonces el Oso) se halló en la batalla de las Navas, y dice la *Historia General de España* que aguardaba Sancho Fernandez; sobrino de D. Diego Lopez, á la Señal de Madrid, cuidando que era el Pendon de D. Diego por el Oso que traía que se semejaba á los lobos del Pendon de D. Diego."

Este Oso y este Madroño simbolizaban sin duda la abundancia de javalies, osos y lobos, que se criaban entre los carrascales y bosques de Madrid, y sus contornos; cuya propiedad se acredita con el testimonio del Rey D. Alonso XI. que en su libro de *Montería*, escrito en el siglo XIV. dice: *La Dehesa de Madrid es muy real Monte de puerco en invierno, è son vocerías la una desde las Cabezuelas por el camino del Colmenar, è non pase contra Villuelas, è la otra desde el camino del Colmenar fasta Machojal.*

Confirma esta abundancia de caza mayor el lobo rapaz, que en el siglo XII. se avalanzó al asnillo de S. Isidro, que andaba pastando en la alquería de Carabanchel, mientras que su amo oraba un

¹ Biblioteca Real: Est. G. cod.

² Cop. xv. fol. 6a.

dia de fiesta por la tarde en la Iglesia de Santa Maria Magdalena, como dice Juan Diacono.

El Mtro. Juan Lopez de Hoyos, natural de esta Villa, donde naceria á principios del siglo XVI dice: "El Oso y el Madroño, de los quales Madrid »se llama *Ursaria*; como la llama Plolomeo, dan »á entender claramente los grandes montes que en »su fundacion en todo su contorno habia; y la mu- »chedumbre de osos que en ella se criaba... y »sierpes y culebras; las quales solia haber tan gran- »des y tan disformes, que destruian los ganados, »y toda la tierra; y porque muchas veces los de el »pueblo las salian á matar y destruir, tuvo el ori- »gen y principio el llamar á los de Madrid *Los de »la Ballena*, porque salian á allanar la tierra, y á »destruir los osos, sierpes, lobos, y otros feroces »animales... y aun en nuestros tiempos soy yo »testigo de vista que en las riberas de Xarama unos »cazadores, siendo llamados para ello, mataron con »arta astucia una sierpe, que tenia mas de once

¹ *Item, accidit quodam die festo in ætatis tempore quod vir Dei intra tuum morem post horam nona adivit ecclesiam Sanctæ Mariæ Magdalensæ, cum elevatione fundenti preces ad Dominum, qui cum in oratione deorum perisset, supervenerunt pueri, videlicet exterius natiuitatem timorem huiusmodi: Surge, Pater Isidore, et accurrat quam citius, quia ecce Lupus Rapidus, iniecitur talem vestri beatiolam et fugias, antequam ei mors inferat lesionem Sca. Nunci. 4.*

»palmos de largo, la cabeza como de un mastin,
 »y poco mas abaxo tres quartas de ella tenia dos
 »brazos como de un palmo cada uno, y cinco de-
 »dos en cada mano. . . y pocos años ha que es-
 »tando los Reyes Catolicos en esta Villa, saliendo
 »de sus Reales Palacios á cazar por la ribera del
 »rio abaxo, mataron un oso ferocissimo junto á la
 »Ermita del bienaventurado Isidro, »

En decir el Mtro. Hoyos que Madrid se llamó *Ursaria*, y que se llamó así, como había dicho antes, por la abundancia de los osos, tiene razon; pues vemos que así la llamó ya en el siglo XIII. el Tudense; y por esta misma causa, se llamó *Ursaria* un lugar antiguo de las Calias, situado en la Armenia, hoy la Bretaña, de que hace mencion Abran Ortelio; pero no la tiene en decir que Ptolomeo la llamase *Ursaria*, porque ni él ni los Romanos la llamaron tal; y si se lee este vocablo en las ediciones de aquel celebre Geógrafo; es porque sus interpretes lo añadieron á su texto, y de ahí lo adoptaron los autores posteriores, como lo hizo Enrique Coquo, poeta flamenco, ya citado, Notario Apostolico; y Archero de la Guardia Alemana de Felipe II. vecindado en Madrid desde el año de 1575. que no solo escribió en verso exámetro una descrip-

² *Historia de la enfermedad, transito y exequios de lo Reyna D.^a Isabel de Valois. Al fin: Declaracion de las Armas de Madrid.*

ción general de España, sino otra particular de Madrid, que el año de 1584. dedicó al Cardenal Granvela con el título de *Ursaria sine Mantuae Carpentariae Descriptio*, donde acumula la fundación de Mantua por los Griegos, y la imposición del nombre de *Ursaria* á Madrid por los Romanos, sin omitir la historieta popular de que los naturales de esta Villa salieron á alancear unos cueros de vino, que traía Manzanares arrastrados en su corriente, pensando que era algún pez cetaceo, ó alguna ballena.¹

La introducción de la Corona Imperial no solo es moderna, sino bien sabida, pues la concedió el Emperador Carlos V. el año de 1544. á petición del mencionado Señor del Fresno de Toroto, quando asistió á las Cortes de Valladolid, como Diputado de Madrid, su patria, y por eso se intitula *Villa Imperial y Coronada*.

Hasta aquí ha suministrado la tierra materia heráldica á las Armas de esta Villa, de aquí adelante la suministrará la Esfera.

Se dijo que orleaban su Escudo siete Estrellas. Por estas siete Estrellas se entiende pues la constelación astronómica llamada *Bootes*, que consta de otras tantas. Esta constelación se llama comun-

¹ *Biblioteca Real*; Est. M., cod. n.º. fol. 190.

mente *El Carro*, segun la astrologia popular y pastoril; y como *Carpentum*, de donde tomó el nombre la *Carpentaria*, en cuyos terminos se comprehende Madrid, significa el carro, con que carreteaban y carretean los labradores y trágneros los frutos por las llanuras y suaves lomas de sus campos, trasladaron por una especie de apoteosis este carro terrestre á la esfera celeste, convirtiendole en la mencionada constelacion *Bootes*.

Ademas del Escudo usaba finalmente Madrid de una Divisa ó Emblema, que constaba de cuerpo y letra. De ella, y como de recibida ya en la antigüedad, habla, segun se dixo, Gonzalo Fernandez de Oviedo, autor del siglo XV. El cuerpo se figuraba con varios eslabones, que, hiriendo en los pedernales, despedian fuego, para significar el pedernal tan fino, de que estaban fabricados sus muros, y con esta alusion, y con la de la abundancia de sus aguas decia la letra:

“Fuí sobre agua edificada,
 „Mis muros de fuego son,
 „Esta es mi insignia y blason.”

Por esto dixo el poeta Juan de Mena, hablando de Madrid, y del Rey D. Juan II. que á la sazón se hallaba en él:

"En la su Villa de fuego cercada."

Otra letra mas expresiva todavía, pues comprendia no solo las alusiones del fuego y del agua, sino la del nombre de *Ursaria*, decía así:

"Madrid la Osaria,
"Cercada de fuego,
"Fundada sobre agua."

Por estas letras se ocha de ver que, enmedio de la incertidumbre ó falibilidad de las diversas etimologías que se refieren de Madrid, se conforma mas con la calidad aguanosa de su terreno, la que trae el citado señor Casiri sobre que la voz africana *Magerit* significa tambien *venas ó conductos de agua*.

No faltará algun lector, que, viendo fixado el origen de la fundación de Madrid en las Hegiras de los Musulmanes, substituidas á las Olimpiadas de los Griegos, y á los Siglos de los Romanos, sienta ver desterradas sus antigüedades griegas y latinas; porque los hombres se complacen mas por lo común, y viven mas contentos con lo extraordinario y estupendo de los sucesos, que con su certidumbre y

¹ Orden de Júpiter: cop. cccxxx.

su verdad, que los dexa frios y desabridos. Pero Madrid nada pierde por reconocer un principio mas moderno, aunque mas seguro; pues sus verdaderas glorias no estan aliçadas á invenciones, como dice el Excelentísimo Señor Conde de Campomanes en Carta escrita al Autor de esta Disertacion sobre este mismo asunto, de la qual se copiará el fragmento siguiente.

«Es loable, *dice*, la crítica con que se separan
»los documentos verdaderos de los supuestos y apó-
»crifos, descubriendo los yerros de los que por ni-
»quia credulidad bebieron en charcos turbios con el
»objeto de abultar las cosas en lugar de buscar con
»diligencia las escrituras y monumentos ciertos, que
»nos restan de los tiempos antiguos.

»Lo maravilloso, que no se funde en la ver-
»dad, es tolerable en los escritores de novelas y
»libros de Caballerias; pero aun estas ficciones no
»deben salir de lo verosímil.

»El vulgo en todos los países adopta con faci-
»lidad las fabulas, siendo resable antiguo, aun de
»escritores de crédito, dar á las Cortes y Capita-
»les origenes fabulosos, de que pueden ser un exem-
»plo la antigua Roma, Cartago, y otras poblacio-
»nes memorables.

»Un pueblo ni pierde ni gana porque la época
»de su fundacion sea moderna ó antigua: sus ven-

«tajas consisten en el mayor numero de habitan-
«tes, en la magnificencia de sus edificios publicos y
«privados, en la buena policía de su gobierno mu-
«nicipal, en la abundancia de sus casas de campo,
«y frutos de sus campiñas, en la frecuencia de sus
«mercados, en la cultura de sus habitantes, y en
«la riqueza de su comercio.

«¿Que importa á San Petersburgo ser ciudad
«mas moderna que Moscow, quando su situacion y
«edificios, y la cercanía al Mar y al Neva la dan
«preferencia tan considerable y ventajosa á la an-
«tigua Capital del Imperio Ruso?

«¿Quantas memorables poblaciones de la anti-
«güedad se hallan deterioradas, ó del todo destrui-
«das, sin que su fama ó celebridad nos sirva de
«otra cosa en el dia, que de excitarnos una memo-
«ria esteril de su magnificencia, y un recuerdo de
«la inestabilidad de las obras de los hombres, como
«lo decia Virgilio, hablando de la Isla de Tésedos,
«rica mientras duró el Reyno de Troya, y desier-
«ta desde que los Griegos la destruyeron!

«Me parece hubiera ocupado digno lugar por via
«de Apendice una copia íntegra del Fuero de Ma-
«drid con su version española para la comun inte-
«ligencia. Su lectura confirmaria á las gentes en
«los desengaños que vmd. les propone, y conser-
«varia para los venideros un documento que de-



«bieron haber escudriñado y dado á luz tiempo
»ha los historiadores, &c."

De este modo se explica este célebre Magistra-
do, ni debía explicarse de otro un Director de la
Academia de la Historia, que por tan larga serie de
años la presidió y gobernó con tanto crédito suyo
y de ella.

Erratas.

Correcciones.

Pag. 2. En. 10. discordan.....	<i>discordan.</i>
... 46. l. 12. redditum.....	<i>reddendum.</i>
... 85. l. 16. Bal.....	<i>Bab.</i>

I N D I C E

DE COSAS NOTABLES.

- A**
 Albarracín, su etimología: p. 45.
 Alcantrilla de S. Pedro: p. 82.
 Alhambra, cabeza de partido: p. 73, y sig. residencia del juez de apelaciones: *allí*.
 Almadén, su etimología: p. 86.
 Alonso VI. fundó las parroquias de Madrid: p. 13. y 90.
 . puebla los cristales entre Orma y Avila: p. 63. conquista á Madrid: p. 68. y sig. si fundó el monasterio de S. Martín: p. 91.
 Alpes de Castilla: p. 66. y sig.
 Annio de Viterbo, escritor fabuloso: p. 4.
 Armas de Madrid: p. 93.
 Arrabales de Madrid: p. 88. y sigg.
 Atocha (N.^o S.^o de) su origen: p. 80.
- B**
 Ballecas, su etimología: p. 79.
 Balnadrú, su etimología: p. 85.
 Buzigal, su etimología: p. 23.
 Batzéc, Lugar: p. 43.
- C**
 Cáceres, su etimología: p. 45.
 Calatayud, su etimología: *allí*.
 Campomanes (el Conde de). Carta sobre la antigüedad de Madrid: p. 99.
 Carlos V. extingue una de las parroquias de S. Miguel: p. 15.
 . orige la de S. Gil: p. 16.
 Carpetania, su situación: p. 1. su capital: *allí*.

Circunstantes, qué pueblos eran: *p.* 67.

Collaciones, se llamaban las parroquias: *p.* 13.

Constantino Magno, si en su tiempo se celebró Concilio en España: *p.* 9. y *sig.*

Convitados, diferencia de sus paladares: *p.* 48.

Difuntos, no se enterraban en las iglesias: *p.* 13.

Divisa, ó emblema de Madrid: *p.* 98.

Domingo Perez, funda una biblioteca en la parroquia de S. Miguel de Segovia: *p.* 21.

Egilona, viuda del Rey D. Rodrigo, y del moro Abdalaziz: *p.* 56.

Enrique III. engrandeció el alcazar de Madrid: *p.* 83.

— IV. hace merced de sus Terceros á la parroquia de Santa María: *p.* 17.

Fernandez de Oviedo (Gonzalo) refiere las parroquias de Madrid: *p.* 16. señala el sitio de la de S. Miguel de Sagrat *alii.* describe la riqueza de los vecinos de Madrid: *p.* 23. descubre piedras escritas en Madrid: *p.* 37. cuenta la abundancia de sus aguas: *p.* 49. y la fertilidad de su terreno: *p.* 60.

Fernando el Magno, dermantela los muros de Madrid: *p.* 67.

Fuero de Madrid, quienes le dieron: *p.* 76. y *sigg.*

Gines (San) antigüedad de su parroquia: *p.* 89.

Gonzalez de Avila (Gil) descubre en Madrid una nueva piedra escrita: *p.* 39.

Gonzalo (Don) Arzobispo de Toledo, carta sobre el gobierno de sus parroquias: *p.* 18.

Gaja de Forasteros, su anacronismo en atribuir á Madrid
3972. años de antigüedad: p. 2.

Hoyos (Juan Lopez de) cree que Madrid es la antigua
Mantua: p. 6. y *síg.* quejase de que se describieran sus mu-
rallas: p. 86.

Huerta de la Priora, su dueño antiguo: p. 85.

Hurtado de Mendoza (D. Juan) describe los orígenes de Ma-
drid: p. 15.

Isidro (San) mata milagrosamente un lobo: p. 95.

Juanini, medico genoves, su libro sobre los ayres de Ma-
drid: p. 82.

Judios, su aljama en Madrid: p. 71.

Leganés, su etimología: p. 43.

Leon, ciudad, su etimología: p. 65.

Lugares, porqué en España se fundaban en días altos: p. 64.

Madrid, si es la Mantua Carpetana: p. 2. y *síg.* no fue
Obispado: p. 9. y *síg.* su gobierno: p. 14. donde se junta-
ba su Ayuntamiento: p. 15. quando se llamó *Urtaria*:
p. 27. quando se identificó con Mantua: p. 28. llamóse fal-
samente *Urtaria*: *alib.* no es la Mantua antigua: p. 33. y
síg. principio de su fundación: p. 58. fertilidad y frutos
de su terreno: p. 60. su vecindario el año de 1513. p. 62.
el del año de 1546. *alib.* sus muros desmantelados por Fer-
nando el Magnos: p. 67. su conquista por Alonso VI. p. 68.
y *síg.* sus Fueros: p. 76. y *síg.* sus aranceles para enfre-
nar la codicia de los Revendedores: p. 78. su policía: p. 81.
su cerca antigua: p. 84. sus arcahes: p. 89. sus Armas:

- p. 53. sus naturales, llamados hijos de la Ballena: p. 55. y
 57. lobos y sierpes en su termino: p. 55. y *sigg.* su divisa ó
 emblema: p. 58. nada pierde por ser moderno: p. 59.
 Magerit, nombre primordial de Madrid: p. 44. si es africano:
 p. 45. sus derivados: p. 46. y *sig.* su etimología: p. 49.
 Maiorito, nombre de Madrid: p. 26.
 Majaderitos, una de sus calles, si se deriva de Magerit: p. 48.
 Mañra, pueblo de la Carpetania: p. 2. su antiguo sitio: p. 34.
 Martíniega, qué sea: p. 29.
 Marazga, qué sea: *allí.*
 Mero, no es: *Mincum*: p. 34.
 Medellín, su etimología: p. 62.
 Miacum, población Romana cerca de Madrid: p. 40.
 Miguel (San) noticia de sus dos parroquias: p. 14. y *sigg.*
 Monasterio de S. Martín, no se fundó en el arrabal de Madrid:
 p. 91. Fuero de su población: p. 92. termino de su feligresía:
 p. 93.
 Mores, su conducta en la conquista de España: p. 51. y *sigg.*
 sus pactos con las ciudades conquistadas: p. 53. mudan los
 nombres de los pueblos de España: p. 57. conservan los de
 otros: *allí.* fundan nuevos pueblos: *allí.* fundan 4. Madrid:
 p. 58. el Rey de Toledo paga parias á Fernando el Magno:
 p. 67. y *sig.* su aljama en Madrid: p. 72. y *sigg.*

Ocho Binnor, fundador de Mañra: p. 2.

Oviedo (Gonzalo Fernández de), V. *Fernandez.*

Parroquias de Madrid, llamadas *Collationes*: p. 13. quien
 las fundó: *allí.* nombres de las antiguas: p. 14. y *sig.* la de
 Santa María no fue Colegiata: p. 10. y *sigg.* ni la mayor y
 mas antigua: p. 14. no se enterraba en ellas: p. 15. la de

- S. Salvador era la de la Villa: *allí* había dos con la advocación de S. Miguel: *este* sitio de la de S. Miguel de Sagra: p. 16. gobierno de los de Toledo: p. 18. tenían Bibliotecas: p. 21. porque eran muchas las de Madrid, y estaban juntas: p. 22. ventajas de las reducidas: p. 24. sitio antiguo de la de S. Pedro: p. 82. antigüedad de la de S. Gines: p. 89.
 Pedro Garcia, no fue Racionero: p. 12. y *sigg.*
 Peste en Madrid: p. 62.
 Piedras escritas de Madrid: p. 37. y 66.
 Pinto, excelencias de su queso: p. 61.
 Portionarios, qué significa: p. 16. y *sig.*
 Puerta Cerrada, llamada la de la Culebra: p. 7.
 — La de Guadalajara, se quemó: p. 83.
 Ptolomeo, primera edición de su Cosmografía: p. 29.

Queso de Pinto: p. 61.

Quisiana (Geronimo) su credulidad: p. 2. impugnado: p. 90.

Ramiro, Rey de Leon, desmantela los muros de Madrid: p. 44.

Revendedores, prohibidos en Madrid: p. 77. y *sig.*

Roman de la Higuera (Geronimo) inventor de falsos Cronicones: p. 4. y 81.

Sancho (Don) Conde de Castilla, concede Fueros: p. 77.

Tarafa, su credulidad: p. 3.

Teodomiro, Principe Godo, sus prendas: p. 53. sus pactos con Abdalaziz: p. 54.

Texosin, Rey de Marruecos, desmantela los muros de Madrid: p. 74. y *sig.*

Truxillo, su etimología: p. 65.

Tuy (Lucas de) trae los nombres de los lugares antiguos y modernos: p. 27.

Uyamontados, qué pueblos eran: p. 67.

Valladolid, su etimología: p. 45.

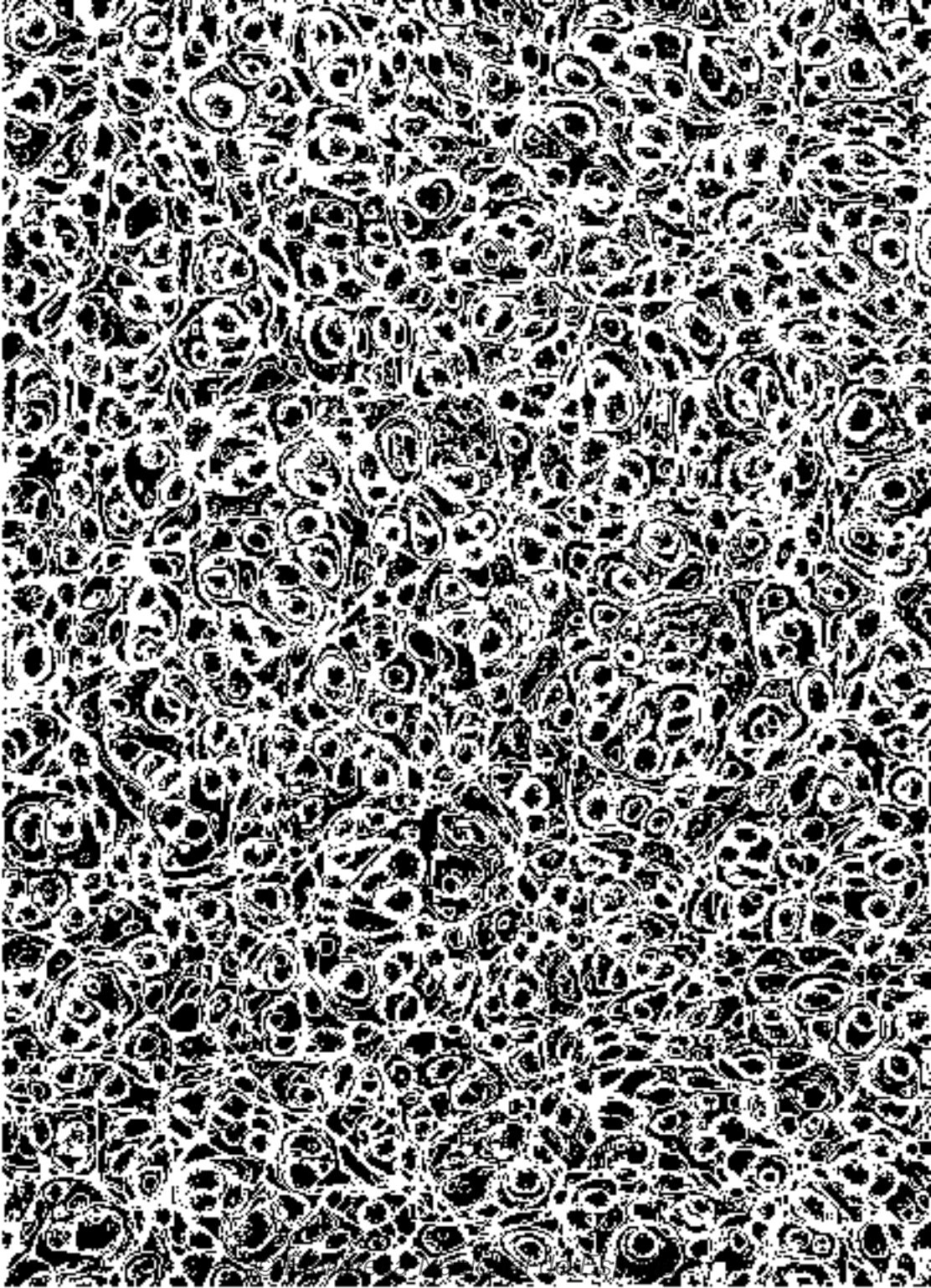
Vicibaro, en etimología, p. 79.

Villamanta, si estuvo en ella la antigua Mantua: p. 33.

Virgilio, inventor del origen fabuloso de Mantua: p. 7.

Xetate: su etimología: p. 7.





BIBLIOTECA NACIONAL



1000598144